



Universidad Católica Argentina
Facultad "Teresa de Ávila"

Cooperación cultural entre Argentina e Italia, desde el año 1970 hasta la actualidad

Trabajo Final de la Licenciatura en Relaciones Internacionales

Autora: WILSON, Melisa Solange

Director: IPPOLITO, Daniel

Año 2020

AGRADECIMIENTO

Quisiera agradecer a mi familia y seres queridos por el apoyo en este proceso tan especial para mí, especialmente a mis padres por el sostén y consejos.

A mi director Daniel Ippolito por su acompañamiento en el desarrollo de este trabajo, y a quienes me han formado a lo largo de mi carrera en la UCA Paraná.

ÍNDICE

Índice de Tablas	2
Índice de Figuras	2
Resumen	3
I. Introducción	4
1.1. Justificación. Planteamiento del Problema	4
1.2. Pregunta de Investigación	12
1.3. Objetivos de la investigación	12
1.3.1. Objetivo general	12
1.3.2. Objetivos específicos	13
1.4. Supuesto de Investigación	13
1.5. Factibilidad de la investigación	13
II. Marco teórico	14
2.1. Aproximaciones conceptuales de la Cultura como dimensión de las relaciones internacionales	15
2.1.1. Abordaje de la Cultura en la Teoría de la Interdependencia Compleja	19
2.2. La función de la nacionalidad en las relaciones internacionales	30
2.3. Relación bilateral cultural ítalo-argentina	32
2.4. Dimensiones de la Cultura	36
2.4.1. Cultura y Educación	36
2.4.2. Cultura y Turismo	37
2.4.3. Cultura y Arte	38
III. Marco metodológico	39
3.1. Tipo de Investigación	39
3.2. Unidad de análisis	40
3.3. Técnica de recolección de datos	40
3.4. Procedimiento de recolección de datos	41
3.5. Plan de tratamiento y análisis de datos	41
3.5.1. Categorización preliminar de las variables	41
IV. Resultados	42
4.1. Comunidad italiana en Argentina	42
4.2. Instituciones italianas en Argentina	43
4.3. Marco jurídico y cooperación cultural institucional entre Argentina e Italia	43
4.4. Cooperación cultural desde las Instituciones italianas en Argentina	53
4.4.1. Asociaciones regionales italianas	54
4.5. Relevancia de la cultura en la relación bilateral entre Argentina e Italia	55

4.5.1. Acciones culturales conjuntas entre las asociaciones regionales italianas con las autoridades de instituciones públicas en Argentina	55
4.5.2. Influencia del Convenio de Doble Nacionalidad en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales bilaterales	56
4.5.3. Nivel de participación de argentinos con ciudadanía italiana, en las asociaciones italianas	57
4.5.4. El rol de los acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina	57
4.5.5. Importancia la educación en general y el idioma italiano	57
4.5.6. Monto financiero asignado a la cooperación bilateral en el área cultural	57
4.5.7. Opinión de referente estatal	58
V. Discusión, conclusión, recomendaciones y limitaciones	59
VI. Anexos	61
6.1. Referentes entrevistados y encuestados	61
6.2. Modelo de encuesta	62
VII. Referencias bibliográficas	86
Índice de Tablas	
Tabla 1. Marco jurídico (tratados, declaraciones, memorándums) de la cooperación bilateral en materia cultural entre Argentina e Italia	45
Índice de Figuras	
Figura 1. Número de instrumentos bilaterales por dimensión cultural desde la década de 1970	50
Figura 2. Ayuda Oficial al Desarrollo en materia educativa entre Argentina e Italia	53
(Fuente: elaboración propia. Tomado de OCDE, 2019)	

RESUMEN

La cultura ha sido revalorada desde la década de 1970 como factor clave para los Estados en sus relaciones internacionales. Esto se ha dado por la concepción histórica de la cultura como herramienta de vinculación entre naciones, principalmente a través de la política de los Estados, destacándose aquellos que tengan similitudes en sus aspectos culturales. Tal es el caso de Argentina, cuya conformación como Estado-Nación se ha dado en gran parte a partir de la inmigración, en la que se destaca la de origen italiano. La presente investigación tiene como objetivo analizar la relevancia de la dimensión cultural en las acciones de cooperación bilateral entre Argentina e Italia, a partir del año 1971 con la firma del Convenio de Doble Nacionalidad. Este resultado es posible a través de la caracterización del marco jurídico de la cooperación bilateral en materia cultural, el análisis de las dimensiones más relevantes de la cultura y la examinación de las acciones, programas y proyectos de cooperación cultural entre ambas Repúblicas. Este trabajo se fundamenta con la Teoría de Interdependencia Compleja enmarcada en el Paradigma Transnacionalista. Las unidades de análisis son los Estado-nación de la República Argentina y la República Italiana, actores subnacionales estatales y no estatales del ámbito cultural. El análisis se realiza a partir de investigaciones a campo con datos primarios obtenidos mediante entrevistas semi-estructuradas y encuestas a referentes del ámbito cultural bilateral. Estos datos se complementan con datos secundarios derivados de los tratados originarios de Cancillería Argentina y estadísticas oficiales, junto a la interpretación de textos obtenidos de organizaciones y proyectos bilaterales. Previo a la firma del Convenio de Doble Nacionalidad, la relación bilateral entre Argentina e Italia en general y en el área cultural en particular era ya muy fluida, por lo que no se ha observado claramente desde 1971 un mayor fortalecimiento de dicha relación. Es decir, el Convenio, a pesar de ser uno de los principales instrumentos jurídicos de Italia con el extranjero, no ha derivado en un mayor número de acuerdos y proyectos culturales bilaterales. Diplomáticamente, entre ambos Estados, la contribución de la dimensión cultural es significativa respecto al total de documentos bilaterales suscriptos.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación. Planteamiento del Problema

Naciones Unidas ha abordado e incorporado a la cultura tanto en sus instituciones como en programas específicos de sus organismos, destacándose entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En su Carta de fundación (1945), estipula que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad son fundamentales para la justicia, la libertad y la paz en la dignidad del hombre, y constituyen un deber que todas las naciones han de cumplir con responsabilidad y de ayuda mutua. Su finalidad es alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad, para el logro de los cuales se han establecido las Naciones Unidas (UNESCO, 2019).

Desde la década de 1970, la cultura ha sido incorporada como uno de los factores principales en la diplomacia de los Estados (Fierro Garza, 2009). Zamorano (2016), sostiene que la cultura puede constituirse como un factor estratégico para incrementar la capacidad de influencia de un Estado en el sistema internacional. Si bien esto en la práctica es un recurso utilizado por las grandes potencias y primordialmente por aquellas que persiguen la hegemonía, también es cierto que potencias de menor rango pueden promover acciones culturales con otras finalidades que en relaciones internacionales se entendería de “baja política”. Montoya Ruíz (2012), resalta la importancia de las culturas en el intercambio entre Estados, para ser entendidas y tomadas en cuenta en el comportamiento de los otros Estados.

Los Estados cuentan con la potestad para promover este tipo de acciones, tanto hacia el interior, es decir hacia su propia población como para con otros Estados en una situación de cooperación. Es el caso de la cooperación bilateral argentina-italiana, en la cual se involucran la formación de identidades y percepciones a partir de lazos culturales desarrollados por inmigrantes y descendientes de italianos establecidos en nuestro país, en diferentes etapas

históricas. La diversidad cultural de un país o de un bloque de países permite defender los valores o ideales políticos, por ello es que en este escenario se produjo la internacionalización de múltiples áreas de actuación pública junto a cambios sustanciales para el conjunto de la política exterior.

En este contexto, cabe destacar que la mayoría de los Estados cuentan con las Agregadurías Culturales en sus respectivas Embajadas, desde las cuales se instrumentan proyectos de cooperación internacional (Ortega Guerrero, 2009). Como representantes del Estado y de la Nación, los funcionarios consulares se ocupan de gestionar programas y proyectos conjuntamente con actores de la sociedad civil para producir, promover y compartir bienes culturales con otras naciones.

En Argentina, la Cancillería cuenta en la Secretaría de Relaciones Exteriores con una Dirección de Asuntos culturales, entre cuyas competencias se destaca la promoción y difusión de la cultura y la imagen de la República Argentina en materia cultural hacia el exterior, permitiendo conducir una política de cooperación internacional bilateral y multilateral (Secretaría de Relaciones Exteriores, Cancillería Argentina, 2019).

La Comisión Asesora en temas culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene por objetivo pensar estrategias para contribuir a promover la identidad cultural nacional y consolidar la marca país. Realiza y acompaña proyectos culturales promovidos por la Cancillería en el exterior, a fin de impulsar una agenda cultural diversa, plural y federal (Cancillería Argentina, 2018).

La Sección Cultural de los Consulados y Centro de Promoción de la República Argentina en el exterior, en el marco de coordinación con la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, tiene como objetivo principal la difusión y promoción de una amplia gama de actividades artísticas y culturales que sean representativas de sus artistas. Considera a la Cultura como uno de los canales más valiosos para la promoción de Argentina, como también para el acercamiento y establecimiento

de lazos de fraternidad. Asiste en la divulgación de festivales o ferias locales para la participación de artistas argentinos (Cancillería Argentina, 2019).

En el caso italiano, al *Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale* se le atribuyen funciones y competencias de Estado, con objetivos de política internacional no solo en materias políticas, económicas, sociales, sino también culturales con el exterior. Por otra parte, los institutos italianos de cultura que se relacionan con los Institutos culturales de los países de acreditación, permiten promover la cultura y la lengua italiana (Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale, 2019).

Respecto a los factores que influyen en la cooperación cultural de los Estados, Maurizio (2006) sostiene que las migraciones internacionales constituyen un fenómeno de creciente importancia a nivel mundial por cuanto los movimientos de personas generan no sólo significativos efectos económicos, sociales y demográficos, sino también culturales tanto en el país de origen como en los países receptores. Esta apelación es especialmente relevante en el caso de Argentina, país en el que las migraciones internacionales han constituido un elemento central en la construcción y desarrollo de su Nación (Dirección Nacional de Migraciones, 2019).

Una de las principales expresiones de la cooperación internacional bilateral es la *doble nacionalidad*, entendida como un instrumento efectivo de vinculación entre Estados parte, que permite a los ciudadanos la integración plena con sus comunidades de origen. Estos lazos manifiestan aspectos positivos sobre la relación bilateral, que se derivan por ejemplo, de la representación que brinda cada uno de los estados a sus ciudadanos gracias a las herramientas de participación política y nivel de integración entre ambos estados (Escutia Rodríguez, 2016). La fundamentación de los Convenios de Doble Nacionalidad ha sido evitar la pérdida de la nacionalidad de origen por parte de aquellos que adoptaban una nacionalidad extranjera en el contexto en que no había existencia de más de una nacionalidad en relación a un mismo individuo (Dirección Nacional de Migraciones, 2019).

La *nacionalidad* se concibe como el vínculo jurídico establecido entre el Estado y los individuos que constituyen su elemento personal. Dado el carácter soberano del Estado, la Ley de éste determina quiénes sean sus propios nacionales y rige las relaciones jurídicas de la nacionalidad. Constituyendo el factor personal uno de los elementos esenciales del Estado, la idea de compartirlo con otro Estado resulta incompatible con la condición soberana de los mismos. Por otro lado, el vínculo de nacionalidad da al individuo deberes de difícil cumplimiento simultáneo con distintos Estados. Ello inspiró el principio de Derecho Internacional de que ningún individuo puede tener más de una nacionalidad. Pero al determinar unilateralmente la Ley de cada Estado, quiénes son sus propios nacionales, cuando dos de aquellos establezcan distintos criterios de determinación (tales como el *ius solis* e *ius sanguinis*), puede concurrir la adjudicación de dos nacionalidades en un mismo individuo, produciéndose una doble nacionalidad de hecho (Barbero García, 1971).

Por las grandes corrientes de emigración se situaron en algunos países multitud de individuos que, residiendo en aquellos incluso definitivamente, deseaban conservar su nacionalidad de origen, creando una fuente conflictual de leyes por interpolación de su estatuto personal en el régimen de la nación en que ejercían normalmente sus actividades y en cuya colectividad se hallaban de hecho integrados. Ello fue dando paso a la idea de la conveniencia de una doble nacionalidad legal, que supondría el reconocimiento de la misma por ambos Estados, con el establecimiento de un régimen de compatibilidad de leyes (Barbero García, 1971).

Además de poseer convenio de Doble Nacionalidad con Italia, Argentina mantiene convenios con Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, Nicaragua, Noruega, Panamá, Suecia y Estados Unidos. La nacionalidad argentina es irrenunciable de acuerdo lo establecido por el artículo 16 del Decreto Reglamentario 3213/84, complementario a la Ley 346 de Nacionalidad Argentina (Gobierno de la República Argentina, 2019). Cabe destacar que el régimen difiere según sea un país con el cual la Argentina haya suscripto o no, convenios de doble nacionalidad.

En Argentina, por su participación en el MERCOSUR, según informa su Dirección Nacional de Migraciones, el paso hacia la residencia permanente no es inmediato, sino que pasados dos años de residencia temporaria se necesitan para naturalizarse en un país miembro del mencionado proceso de integración y en los países sudamericanos asociados, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana y Surinam. En adición, se requiere el paso de tres años para los ciudadanos extranjeros que no formen parte del MERCOSUR ni sean asociados a este. La presente situación no se aplica a familiares (cónyuges, padres e hijos) de ciudadanos argentinos (nativos o naturalizados) o residentes permanentes (Gobierno Argentina, 2019).

Inmigración italiana en Argentina y la cuestión de la doble ciudadanía

Argentina se ha conformado como Estado a partir de la llegada de los inmigrantes, siendo uno de los principales destinos de los emigrantes europeos. Entre 1869 y 1914 la cantidad de extranjeros se multiplicó once veces, pasando de doscientos diez mil a dos millones trescientos mil. Fue en este período cuando recibió las oleadas más numerosas de migrantes de ultramar, en el momento en que se estaba posicionando en el mercado mundial como gran agroexportador y proveedor de materias primas. Entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, Europa sufrió graves crisis de exceso de mano de obra, desabastecimiento e inestabilidad política, por lo que muchos de los gobiernos locales promovieron activamente la emigración. El principal movimiento migratorio en Argentina fue el italiano, superando el 70% del total de migrantes. Mientras que a mediados del siglo XX, Argentina perdió relevancia como destino prioritario para los inmigrantes intercontinentales, especialmente los europeos. A principios de la década de 1940, en otro contexto internacional, Argentina comenzó una política de promoción de la industrialización y sustitución de importaciones manufacturadas por productos de fabricación nacional, en la cual un gran porcentaje de la migración interna rural-urbana de las décadas de 1940 y 1950 estuvo vinculada a este proceso (Pacecca y Courtis, 2008).

En la década de 1880 arribaron a Argentina más de cuatrocientos mil italianos, fruto de las oportunidades que se presentaban en el país, especialmente la ley de Migración. Se trataba de un contexto de inestabilidad y conflicto en el país

europeo, por lo que era necesaria la emigración. Muchos de ellos se asentaron en zonas rurales, trabajando de campesinos, mientras que otro grupo, especialmente aquellos que provenían del sur, decidieron vivir en las ciudades más grandes, participando del comercio y de las industrias del país. Es destacable analizar que entre 1890 y 1900, arribaron a Argentina una cantidad aproximada similar al decenio anterior, pero en proporción, lograron una posición mayor de italianos en Argentina, llegando a niveles superiores del 65%. La novedad de los años ´90 fue que los inmigrantes en su mayoría, comenzaron a provenir del sur de Italia. Con la llegada del nuevo siglo, se acentuó la llegada de italianos, con más de medio millón hasta 1913, es decir, en la previa inmediata a la Gran Guerra (Organización Internacional para las Migraciones, 2016).

Dentro de los modos de obtención de nacionalidad por nacimiento existen dos grandes modelos, el *Ius Sanguinis* y el *Ius Soli*. El primero, el *Ius Sanguinis* o derecho de sangre es el que aplica Italia, al igual que la mayoría de la legislación europea, en el cual la persona obtiene la nacionalidad que tiene su padre al momento de nacer, sin tener presente en donde haya ocurrido el nacimiento. De esta manera, la Italia del gobierno de Mussolini desde 1927, reconocer a los emigrados como ciudadanos italianos en el exterior, lo mismo que sus hijos. Mientras que en un principio, las autoridades italianas se negaban a reconocer el derecho de los italianos y de sus hijos argentinos a viajar con pasaportes argentinos. Esta legislación ocasionó un conflicto entre los gobiernos de Roma y Buenos Aires entre 1927 y 1929. Finalmente, la cuestión se resolvió a través de una convención diplomática en 1938. Desde allí, Italia ha decidido otorgar la ciudadanía a extranjeros como modo de integración (Cruset, 2011).

Por la otra parte, en la Ley 346/1869 de *Ciudadanía y Naturalización*, Argentina acepta expresamente el derecho de nacionalidad *Ius sanguinis*, el cual contempla que la persona que haya nacido en el extranjero pero al menos uno de sus padres es argentino nativo, adquiere la ciudadanía argentina por descendencia, al igual que cualquier persona nacida en el territorio argentino, adquiere la ciudadanía argentina al momento de su nacimiento, exceptuando los hijos de personas al servicio de un gobierno externo como los diplomáticos extranjeros (Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 2004).

Se estima que de los síes millones de italianos que hay en todo el mundo fuera de Italia, un millón se concentran en Argentina (Consulado de Italia en Buenos Aires, 2019). El INDEC, en el Censo del año 2010 relevó información acerca de la población total nacida en el extranjero, estableciendo que en Argentina vive un total de ciento cuarenta y siete mil quinientas personas nacidas en Italia. Del total de hombres, novecientos sesenta y seis tienen entre cero y catorce años, veinte mil doscientos veintiséis entre quince y sesenta y cuatro años, y cuarenta y tres mil ochocientos veintinueve son mayores de sesenta y cinco años de edad (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010).

Ante el gran número de italianos en el exterior, el Ministro para los Italianos en el mundo Mirko Tremaglia, reconoce a los ciudadanos en el exterior la posibilidad de ejercer el derecho al sufragio por correspondencia a través de la Ley nacional de Italia N° 459 de 2001, también llamada Ley Tremaglia. En el marco de esta ley, se les concede a los ciudadanos, además, el derecho a elegir representantes propios para defender sus intereses. Adicionalmente, ha creado una Circunscripción Exterior, a la cual se le asigna un número de bancas exclusivas para quienes viven fuera del país. En el año 2006 fue la primera vez en que los italianos en el extranjero votaron en elecciones políticas italianas, en el cual, el electorado argentino estuvo conformado por unas seiscientas mil personas, siendo el más numeroso de la Circunscripción Exterior. En las elecciones se eligieron un total de seis senadores y doce diputados, repartidos en cuatro circunscripciones: Europa, América del Norte, América del Sur y Oceanía-Asia-África, de la cual la circunscripción de América del Sur eligió dos senadores y tres diputados. Esto representa unas doscientas setenta y tres mil personas que participaron eligiendo entre nueve listas, sobre un padrón total de cuatrocientas cuarenta y siete mil. De los votantes, unas ciento treinta y dos mil personas vivían en Buenos Aires y el conurbano, mientras que el resto pertenecía en su mayoría a las ciudades de Rosario, Mendoza, Mar del Plata y Bahía Blanca (Cruset, 2011).

Posteriormente, las elecciones italianas de 2013 en Argentina, los partidos que se destacaron son el mencionado Movimiento Asociativo de los italianos en el

Exterior (MAIE), el Partido Democrático (PD), la Unión Sudamericana Emigrati Italiani (USEI) e Italiani per la Libertà (IPL). En tal marco, el mecanismo de votación consiste además del triunfo del partido en que los candidatos deben ganar de manera individual para poder acceder al Parlamento, debido a que existe lo que se denomina "voto de preferencia", es decir, que el elector debe indicar en la boleta la fuerza política y a qué candidatos de su lista prefiere. Esta modalidad de voto implica que la cifra alcanzada por cada lista resulta de la suma de los votos válidos obtenidos por ella en la repartición, mientras que el orden de los candidatos resulta determinado por la suma de los votos de preferencia logrados por estos en la repartición.

Las elecciones en el exterior manifiestan la existencia de un sistema de información y difusión de la lengua y la cultura, forjada gracias a la cooperación internacional en un proceso de internacionalización. Las experiencias migratorias reflejan lazos sociales comunes que se han mantenido con el pasar de los años en la comunidad italiana más grande fuera de Europa (Scivoli, 2014).

A pesar de los beneficios otorgados a partir de la sanción de la Ley Tremaglia, se estima que setecientos cincuenta mil italianos que permanecían en Argentina han retornado a su nación, especialmente con la crisis económica argentina del año 2001. Cabe aclarar que dentro de esta cifra quedan incluidos aquellos ciudadanos nacidos en Argentina, a quienes se le reconoció la ciudadanía italiana. Recientemente se han estimado tasas de repatriación próximas al 50%, de los cuales unos setenta mil italianos habían dejado a Argentina para buscar experiencias en otros países, especialmente con la ayuda del gobierno italiano a sus connacionales afectados por los sucesos en Argentina (Gestionista Italia, 2017).

Argentina, es un país receptor y tolerante a las diversas culturas que la componen y se han mezclado entre sí a través de las décadas. En tal contexto, se destaca la importancia de analizar la influencia de la cultura en la acción diplomática. La Constitución Nacional de la República Argentina en su artículo 20 manifiesta que la nacionalización se contempla al residir dos años continuos en la Nación, pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo

solicite. En adición, la Ley N° 346 de Ciudadanía reconoce dos medios generales de adquisición, ser argentino nativo o por opción o ser ciudadano por naturalización (extranjeros mayores de 18 años, que residan en la República dos años continuos y manifiesten ante los jueces federales su voluntad de hacerse ciudadano argentino) (Constitución Nacional de la República Argentina, 1994).

El presente trabajo contribuirá como aporte a la disciplina de las Relaciones Internacionales ya que aborda cuestiones relacionadas a la Política Exterior Argentina y, en particular, al aspecto cultural de la acción diplomática. La diplomacia, según Morghentau es el elemento de poder nacional más relevante, aún en un contexto de interdependencia y globalización, siendo fundamental para la política de un Estado.

El problema radica en que, a pesar de su relevancia, la dimensión cultural no ha logrado ocupar un lugar preponderante en la literatura sobre Relaciones Internacionales. Todavía es limitado el esfuerzo teórico y empírico realizado para comprender en mayor profundidad el papel que la cultura desempeña en los procesos de desarrollo (Alonso y Prialé, 2004).

1.2. Pregunta de Investigación

¿Ha incidido la subscripción del Convenio de Doble Nacionalidad entre Argentina e Italia del año 1971 en el fortalecimiento de las acciones de cooperación cultural entre ambos países?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Analizar la dimensión cultural en las acciones de cooperación bilateral entre Argentina e Italia a partir del año 1971 con la firma del Convenio de Doble Nacionalidad.

1.3.2. *Objetivos específicos*

- Caracterizar el marco jurídico (tratados, declaraciones, memorándums) de la cooperación bilateral en materia cultural.
- Analizar las dimensiones más sobresalientes de la cooperación cultural institucional a través de los ejes de educación e idioma, arte y turismo.
- Sistematizar las acciones, programas y proyectos de cooperación cultural entre Argentina e Italia.

1.4. Supuesto de Investigación

La suscripción del Convenio de Doble Nacionalidad Argentina-Italiana de 1971 incidió en que la dimensión cultural adquiriera mayor relevancia en la agenda de cooperación bilateral entre ambos Estados, intensificando a la cultura como central elemento en el diálogo diplomático y la cooperación al desarrollo. Es decir, como complemento de la dimensión política y económica de las relaciones bilaterales.

1.5. Factibilidad de la investigación

La investigación es factible de realizar gracias a la disponibilidad y acceso a páginas web específicas de la temática tales como la Biblioteca Digital de Tratados de Cancillería de la Nación Argentina y el contacto personal y vía mail con expertos en la temática y miembros de asociaciones italianas en Argentina. Además, es factible técnica, metodológica y económicamente.

II. MARCO TEÓRICO

La cultura ha sido históricamente abordada por diversas teorías de las Relaciones Internacionales. En la *Teoría del Realismo Clásico* la cultura hace presencia como elemento integrante del interés nacional que está ligado inexorablemente a la construcción de la política externa de los Estados (Montoya, 2012). En su obra *Politics among Nations*, Morgenthau manifiesta que la unión cultural ha coexistido con la guerra a través de la historia. Pero a pesar de ello, sostiene que el acercamiento cultural, encarnada en la UNESCO, no contribuye al establecimiento de la comunidad internacional (...) con esos esquemas rechazados por ser inadecuados o impracticables, la única esperanza es la diplomacia (...) (Algozaibi, 1965).

Según la *Teoría de la Interdependencia Compleja* en la que se encuadra el presente trabajo-, y en concordancia con los hechos y procesos sistémicos observados desde los años 70', la agenda de negociación entre los Estados se haya cada vez más diversificada con nuevos temas de interés y sujeta a la participación de actores no estatales. En este sentido, la diplomacia tradicional acrecentó sus destinos y medios de acción y también descentralizó sus estructuras. Esto explica que la acción cultural exterior se componga actualmente de una red de actores (internos y externos al Estado) que incorpora una multiplicidad de objetivos, característica que se ha calificado como *diplomacia multicapa* (Keohane y Nye, 1988).

Nye (1990) considera que la naturaleza cambiante de la política internacional desde 1970 ha incrementado la importancia de formas intangibles de poder y ha conferido un papel privilegiado a la cultura en las relaciones internacionales, al aumentar su influencia e importancia.

Por otra parte, en el trabajo *Social Theory of International Politics* de Alexander Wendt, se destacan dos principios de la *Teoría Constructivista*. El primero refleja que las estructuras de la asociación humana están determinadas principalmente por ideas compartidas más que por fuerzas materiales, mientras que el segundo manifiesta que las identidades y los intereses de los actores internacionales

están contruidos por esas ideas compartidas. Para el Constructivismo, la dimensión cultural aparece en el contexto internacional bajo dos formas diferentes pero conectadas entre sí, como factor cultural y como relaciones internacionales culturales. La cultura es una distribución de hábitos de comunicación y cooperación entremezclados que incluyen el idioma y la coordinación de expectativas. Desde la perspectiva de cada actor internacional, el factor cultural constituye un elemento de similitud o diferencia entre los órdenes internos y las conductas exteriores de los actores internacionales, ya que delimita el contexto de valores, ideas, conocimientos y formas de vida que incidirán directamente en la toma de decisiones, (Wendt, 1999), (Vitelli, 2014).

Adicionalmente, Merle, autor de la Teoría Cientificista define a las relaciones internacionales culturales como intercambios entre sistemas de valor y representaciones como referencias a la identificación de grupos nacionales, subnacionales o supranacionales. Sostiene que el progreso técnico provocó cambios radicales, especialmente en la evolución de los medios de comunicación, transformando en consecuencia a la diplomacia y a la cultura misma. La evolución de la comunicación social ha permitido superar las barreras culturales impuestas por la distancia geográfica gracias a la difusión de distintas formas de la actividad humana como el arte, la religión y la ciencia. Esto, a su vez, incrementan los procesos de socialización intercultural o, incluso transculturales, las cuales han permitido hasta nuestros días, una mayor interconexión planetaria (Merle, 1985).

2.1. Aproximaciones conceptuales de la Cultura como dimensión de las relaciones internacionales

El concepto *civilización* se refiere al conjunto de elementos espirituales que posee una sociedad, nacional o internacional. Según Huntington, una civilización es la entidad cultural más amplia que incorpora regiones, grupos étnicos, nacionalidades, grupos religiosos, todos poseedores de culturas distintas con diferentes grados de heterogeneidad cultural y una gran identidad cultural entre las personas que la conforman. Cabe destacar que la civilización, junto a la cultura, se relacionan a la dimensión inmaterial que existe y comparten los seres

humanos tales como ideas, valores, creencias, lenguas y religiones (Calduch, 2003).

Anteriormente se atribuía al concepto de cultura un sentido casi puramente ético. Se hablaba de la moral de los pueblos, como hoy hablamos de su cultura. Los autores Montesquieu, Voltaire, Lessing, Herder y otros interpretaron la cultura en general como concepto ético. Kant consideraba a la moral, el carácter esencial de la cultura, debido a que el hombre es una criatura en que se manifiesta con instinto social. Reconocía la coexistencia del instrumento de la cultura y el origen de los sentimientos éticos humanos. La cultura le pareció el objetivo final de la naturaleza, que llegaba en el ser humano a la conciencia de sí misma. La reforma cultural y la fructificación social se producen siempre que entran en estrecho contacto diversos pueblos y razas. Toda nueva cultura es iniciada por la confluencia de diversos elementos étnicos y recibe de ella su forma particular (Rocker, 1936).

Silveira Abrão (2007, p. 24) cita a Smith quien sostiene que en una nación cultural los ciudadanos están vinculados por el mito de un origen común y una cultura única que vive de acuerdo con códigos en una tierra ancestral histórica. En el nacionalismo cultural, la esencia de una nación es su civilización distintiva siendo el producto de la historia y un perfil histórico y geográfico determinado. Así es que el nacionalismo étnico y cultural invoca los valores arraigados, formando una comunidad de descendencia. La nación preexiste al fundamento del Estado, ésta es quien lo funda al Estado.

El papel de la cultura ha sido revalorado como factor determinante en el desarrollo de los Estados, no sólo por el importante valor económico, sino también por el rol único de la cultura como puente de comunicación entre las naciones, que facilita el conocimiento mutuo y la cooperación entre los pueblos. Las relaciones culturales permiten el acercamiento entre los diversos sectores políticos, económicos y sociales de los diferentes países, ya que la cultura es y siempre ha sido la facilitadora por excelencia de estos intercambios entre las naciones e instituciones (Fierro Garza, 2009). La cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales

y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (Organización de Naciones Unidas, 2001).

El documento elaborado a iniciativa de la ONU en 1995, llamado *Nuestra Diversidad Creadora*, ha permitido que la dimensión cultural adquiera una creciente relevancia en el debate internacional. A ello han contribuido diversos factores, tales como las fuerzas homogeneizadoras de la globalización que han reforzado el valor atribuido a los referentes culturales como elementos de identidad y pertenencia de personas y colectivos sociales que ayude a la comunicación más genuina entre los pueblos y de ampliación de los derechos y libertades de las personas (Alonso y Priolé, 2004).

Por otra parte, autores como Huntington en su trabajo *Choque de Civilizaciones* de 1993 sostienen que la cultura y las identidades pueden generar conflictos bilaterales en múltiples casos. La situación entre Argentina e Italia, contrariamente a esta teoría, poseen una relación bilateral armoniosa bajo cualquier punto de vista, debido a que son países que comparten lazos históricos y culturales.

Montiel (2010) establece que el poder simbólico incluye a las manifestaciones culturales, las cuales conforman una práctica colectiva cada vez más influyente en las relaciones internacionales. Fueron incluidas entre las prioridades de la agenda internacional, cuya adecuada gestión puede evitar conflictos y constituir un recurso estratégico para la gobernanza global, la cooperación y el desarrollo.

Delgado Gómez- Escalonilla (1994) argumenta que la cultura se ha convertido en un elemento esencial de las relaciones internacionales, con múltiples implicaciones que afectan incluso a intereses políticos, económicos o estratégicos. Italia, por ejemplo, ha establecido organismos dedicados a fomentar esa dimensión de su política exterior.

Saddiki (2009) afirma que el siglo XXI será efectivamente la edad de oro del impacto de los factores culturales sobre las relaciones entre las naciones. Por

esta razón, el objetivo principal de la diplomacia cultural es influir positivamente en la opinión pública y en las élites de opinión de un Estado extranjero. Para Fierro Garza (2009) el objetivo principal de la diplomacia cultural es la promoción en el exterior de los valores que nutren las identidades. Refiere a un eslabón de la política de cooperación internacional para el desarrollo, en el que se traza una política de Estado, basándose en la cooperación horizontal para crear sinergias entre las comunidades artísticas, culturales y académicas.

La UNESCO sostiene que cuantificar el rol de la cultura en el desarrollo plantea importantes desafíos a nivel conceptual. Partiendo de esta premisa, los Indicadores de Cultura para el Desarrollo (IUCD) buscan identificar las relaciones entre diferentes dimensiones vinculadas con la cultura y examinarlas, por primera vez, a través de una cuestión temática particular: la cultura y el desarrollo. Con este objetivo, los IUCD analizan siete ámbitos, denominados "dimensiones", que se ilustran mediante subdimensiones, centradas en un ángulo particular de cada dimensión con el fin de esclarecer su papel en los procesos de desarrollo. Cada subdimensión es, a su vez, representada por al menos un indicador. La mayoría de los indicadores propuestos se basan en datos existentes o pueden ser fácilmente obtenidos de fuentes nacionales. Los indicadores se centran intencionalmente en tales fuentes nacionales, ya que suelen ser las más pertinentes, precisas y actualizadas. Una característica distintiva de los IUCD es la de facilitar una lectura conjunta de estas dimensiones a la luz del marco temático "cultura y desarrollo" con el fin de revelar nuevos significados y matices que pueden tener implicaciones políticas futuras. El supuesto de investigación subyacente es que este enfoque innovador, junto con una metodología específica provista por la UNESCO, abrirá nuevas perspectivas para demostrar y poner en evidencia los vínculos entre cultura y desarrollo (UNESCO, 2019).

2.1.1. Abordaje de la Cultura en la Teoría de la Interdependencia Compleja

En el escenario de nuevos paradigmas, al gestarse el llamado *tercer debate* en las Relaciones Internacionales, el del *transnacionalismo-globalismo*, da lugar a la cuarta fase en nuestra disciplina centrada en cuestiones de fondo, tales como la superación o no de la visión Estado-céntrica en la formulación teórica. Las teorías Transnacionalista y Estructuralista se visibilizan como alternativas al Realismo. Los avances tecnológicos de la década llevaron a reconocer que ciertos problemas sobrepasan las soluciones del Estado, por ello, los temas económicos y sociales adquieren una importancia en la agenda internacional (Montoya, 2012).

La *Teoría de Interdependencia Compleja* comprende la existencia de subsistemas distintos del estratégico-diplomático que no implican el recurso de la fuerza. La Teoría sugiere una contención del poder de los fuertes, en tanto que la jerarquía no es la misma en todos los subsistemas y en la que se excluye el uso de la fuerza militar. El orden no requiere una potencia hegemónica que fije las reglas, sino *regímenes internacionales*, cuyo rol sea facilitar y administrar las negociaciones sin implicar una transferencia de soberanía a un nuevo conjunto de instituciones, sino la mancomunidad de las soberanías y acción conjunta. Estos regímenes comprenden un sistema internacional de redes, reglas, normas y procedimientos que configuran el comportamiento y controlan sus efectos. La interdependencia explica que la dependencia es mutua, la política de la interdependencia implica competencia, incluso en los casos en que la cooperación prometa amplios beneficios, ya que las ganancias se producen a expensas de otra parte. Por tal razón, se destacan los canales múltiples que conectan sociedades, es decir, los nexos informales entre elites gubernamentales que aparecen cuando se flexibiliza el supuesto realista de que los estados actúan coherentemente como unidades en las relaciones transnacionales (Keohane y Nye, 1988).

Adicionalmente, se da una ausencia de jerarquía en los temas de agenda en las relaciones internacionales, ya que se han incorporado múltiples temas son igualmente importantes que los que consideraba el Realismo. Es decir, que la

que la seguridad militar ya no domina consistentemente la agenda en las relaciones interestatales. Además, se desdibuja la diferenciación entre temas externos e internos gracias a los múltiples canales de contacto entre las sociedades que ya no distinguen la política interna y la política internacional (Keohane y Nye, 1988).

Esta teoría promueve una imagen de mundo trazada por el marco internacional de cooperación, lazos tecnológicos, relaciones comerciales y financieras para la construcción de una sociedad global. Se reconoce la interacción de múltiples actores que rompen con la noción clásica de soberanía nacional, promoviendo la negociación y el diálogo en una red compleja de interacciones, en la cual los actores internacionales mantienen un juego cooperativo. Existen múltiples visiones, identidades e intereses, nacionales y transnacionales al igual que nuevos actores que permiten evidenciar que la dimensión cultural del *softpower* en las políticas exteriores. El poder blando refiere a la habilidad de tener lo que se desea a través de la atracción de la cultura de un país, sus ideales políticos y políticas, es decir que no se utiliza la fuerza para generar cooperación ya que es una atracción intangible que persuade desde la política exterior. La cultura permite acercarse a pesar de la diversidad, conocimiento y entender al otro como fuente de poder para los intereses e identidades bajo las cuales actúan los Estados (Montoya, 2012).

Nye (2004) señala que el poder se está volviendo menos intercambiable, menos coercitivo y menos tangible. En un contexto internacional donde han cambiado los temas relevantes y la aplicación de la fuerza se ha vuelto más costosa debido a que los instrumentos tradicionales de poder pocas veces son suficientes para manejar los temas cambiantes de la política mundial. Mientras que los tipos menos amenazadores del poder se están volviendo más útiles, surge así la idea acerca de las ventajas que algunos Estados han comenzado a utilizar recursos blandos de poder. Entre ellos se destacan la cultura, la expansión de las ideas, la concepción acerca de la democracia y la capacidad para crear normas a nivel de los organismos internacionales, se reconoce como el *poder cooptivo*.

Finalmente, Keohane ha demostrado desde los años ochenta la importancia de los aportes del *transnacionalismo* en las relaciones internacionales, en el cual la confianza es una pieza clave para el mutuo entendimiento, el conocimiento de los pares, de su cultura y el aprendizaje de protocolos interculturales (Montoya, 2012).

La cultura es uno de los factores dominantes en el proceso de toma de decisiones del Estado, cuyas implicaciones permean la estructura del sistema internacional, su efecto es diferente al *hardpower* y por tanto, amplía la visión de la distribución del poder y de la estructura. Todas estas teorías, de manera directa manifiestan la importancia de la cultura en las relaciones internacionales debido a que el sistema internacional que se compone por los individuos [...] que comparten su cultura (Montoya, 2012).

En el marco de la *Cooperación Internacional*, la diplomacia cultural entre Estados constituye un aspecto de las relaciones internacionales que ha resurgido después de la segunda guerra mundial con el aumento de la cooperación entre los pueblos. La política cultural de los países ha aumentado en respuesta a las necesidades culturales de las comunidades. A la tradicional diplomacia de los acuerdos o convenios culturales bilaterales los ha sucedido una diplomacia cultural dinámica y multilateral, que regula de intereses y ayuda a solucionar problemas culturales concretos que surgen de las relaciones entre las naciones dentro del marco de una política con objetivos de largo plazo. El derecho internacional reconoce la existencia de tratados y convenios culturales multilaterales que colaboran en las acciones diplomáticas. Argentina está ligada a la Organización de Estados Americanos (OEA) y a Naciones Unidas, que poseen organismos culturales especializados, instituciones internacionales de carácter público, semi público y privado y organizaciones no gubernamentales (ONG) reconocidas por la Unesco por su contribución a la cooperación cultural internacional mediante comités argentinos o asociaciones nacionales privadas (Harvey, 1977).

El concepto de Cooperación Internacional en Argentina puede ser comprendido a partir de sus diferentes connotaciones. Refiere a la ayuda que realizan algunos

Estados u Organismos Internacionales a otros o a una región específica. La Cooperación a nivel de Estado a Estado, en sus comienzos era dirigida sólo hacia los países que necesitaban de ayuda externa, más tarde incluyó relaciones de intercambio. La Cooperación Internacional constituye un instrumento significativo para alcanzar el desarrollo social y tecnológico de los países, según cuáles sean las fuentes de origen y las modalidades de la Cooperación Internacional, ha contribuido a mantener la estabilidad de situaciones que generan peligro al equilibrio regional o mundial. La transición internacional llevada a cabo en el último decenio del siglo XX, con la redefinición del escenario de las relaciones internacionales, centró la cooperación internacional en aquellas áreas que contribuyeran a la preservación de la paz y de la estabilidad, a la expansión de la economía mundial, a la lucha contra la pobreza, a la ampliación de las opciones y de las oportunidades, al respeto de los derechos humanos y a la búsqueda de un equilibrio duradero en el aspecto ambiental y demográfico. La Cooperación es ofrecida tanto por fuentes oficiales como por las no gubernamentales, tanto de manera bilateral o multilateral (Ángel, 2004).

Los convenios o acuerdos de cooperación cultural bilateral se constituyen mediante comisiones mixtas que se reúnen para establecer pautas de trabajo con participación de representantes de las dos partes contratantes o por medio de secciones nacionales en cada país, que ejercen un control permanente de la aplicación de los acuerdos y se reúnen por lo menos una vez al año. Argentina tiene asignados agregados culturales en la mayor parte de las embajadas del país en el exterior, que en algunos casos han creado servicios culturales especiales en las representaciones diplomáticas. Además, el Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura de la Nación, a través de su órgano de relaciones bilaterales y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, participa también en la implementación de los convenios bilaterales y sus respectivas comisiones mixtas (Harvey, 1977).

El concepto de cooperación cultural engloba múltiples facetas, desde la movilidad y circulación de bienes y servicios, el fortalecimiento de la identidad cultural, la protección de la diversidad cultural y las lenguas minoritarias, el fortalecimiento de los proyectos artísticos y culturales, el apoyo a las artes, la

promoción del diálogo intercultural, la educación y la integración social. La cooperación cultural se desarrolla en los habituales canales diplomáticos tradicionales vinculados a las relaciones entre los sectores nacionales gubernamentales y públicos. También lo hace a través de programas generados de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y de instituciones culturales, asociaciones o actividades y proyectos tanto públicos como privados, en especial aquellos que se manifiestan a través de las industrias culturales.

Los efectos del acceso a las nuevas formas de comunicación y las nuevas tecnologías han propiciado la aparición de redes de intercambio y nuevas formas de participación de la sociedad civil. Así, las relaciones culturales implican numerosos actores y sectores que se unen para producir, difundir, intercambiar propuestas. A pesar de las asimetrías financieras entre los países, el flujo de relaciones ha privilegiado la difusión de la cultura de los países desarrollados entre ellos, pero también los organismos internacionales y programas de cooperación han centrado sus objetivos en cooperación cultural en avanzar en una estrategia en la que confluyan modalidades de cooperación horizontal en la que participan organizaciones varias. De tal manera es que se ha incorporado a la cultura como uno de los ejes básicos del desarrollo (Organización de Estados Iberoamericanos, 2019).

Respecto a la cultura como tema de agenda en la *Política Exterior*, Lasagna (1995) argumenta que la política exterior es aquella área de actividad gubernamental que es concebida como las relaciones entre el Estado y otros actores, particularmente otros Estados, en el sistema internacional. Según Hermann y East (año), la política exterior es entendida como un plan que un gobierno determinado elabora en función de criterios contingentes a través de preferencias del gobierno de turno e inputs que recibe del exterior y tradicionales, como las prácticas escritas y no escritas que han modelado la política exterior de un país por años. Aun así, en el actual sistema internacional, la frontera entre lo externo y lo interno se han vuelto cada vez menos distinguible.

La creciente importancia de actores transnacionales, la penetración de sistemas políticos de otros Estados y el flujo de las comunicaciones internacionales, han

hecho que la distinción entre factores externos e internos sea menos clara que en el pasado. El medio externo de cada Estado comprende el sistema global, se caracteriza por una situación de interdependencia compleja e incluye conjunto de principios, normas y procedimientos de adopción de decisiones que los miembros del sistema utilizan para regular sus comportamientos y resolver de manera cooperativa sus problemas. También comprende una variedad de actores no estatales que influyen de manera indirecta al centro formal de toma de decisiones, gracias a la intermediación de ciertos actores internos o por medio de una apelación directa a la opinión pública interna.

En el pasado, los gobiernos habían utilizado la cultura como un instrumento para secundar objetivos generalmente políticos y económicos, mientras que hoy consideran los tres pilares de la política exterior (política/seguridad; economía/comercio; y cultura) como componentes interdependientes de su sistema de política exterior (Saddiki, 2009).

En América Latina, al igual que en el resto del mundo, la política exterior está influenciada por los recursos y capacidades que cada Estado posee (recursos geográficos, factores demográficos, militares, económicos, culturales y étnicos). El medio interno de la política exterior es diferente al medio externo, mientras que en el sistema internacional no hay una fuente normativa única y el poder tiende a ser más difuso y anárquico. Además de la política y la economía como elementos internos se incluyen los factores históricos, culturales y sociales debido a que pueden conformar un marco de valores y percepciones históricas particularmente influyente. Por otra parte, las restricciones externas, los valores compartidos, factores culturales e históricos junto a la política interna, pueden desempeñar papeles en la elaboración de la política exterior, así como los principales actores no estatales (asociaciones) también han aumentado su participación en la toma de decisiones. (Van Klaveren, 1992).

La asociación entre cultura y política exterior es analizada por el realismo y por escuelas no realistas, comprendiendo el acercamiento entre los Estados a través de la cultura para posicionar a los Estados de una manera diferente y paralela al plano militar y ejercer influencia en el plano internacional propiciando el

entendimiento mutuo. Superada la Guerra Fría, la diplomacia cultural asume un carácter más profundo gracias al intercambio y la cooperación entre las culturas, expandiéndose en el siglo XXI en parte por la colaboración de las relaciones diplomáticas con diversos tipos de actores (Montoya, 2012).

Los cambios de los últimos años en las relaciones internacionales son de tal profundidad que la expresión relaciones internacionales está cambiando de significado. La actual situación confiere una creciente influencia a agentes no estatales en la esfera de las relaciones exteriores. Por el contrario, los gobiernos encuentran cada vez mayores dificultades para obtener influencia y relevancia mediante el uso de los instrumentos diplomáticos tradicionales. En este nuevo contexto, la coerción resulta menos eficaz que la persuasión y las redes colaborativas civiles cobran importancia. Esto favorece a los actores internacionales como la UE, cuya acción exterior está estrechamente asociada a la cooperación.

Las negociaciones intergubernamentales previas a la firma en 2005 de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de la UNESCO expresaron que la percepción general de la UE más allá de sus fronteras externas está sumamente asociada con la cultura, como es el caso de Italia con un inmenso patrimonio histórico y artístico por sus tradiciones. Desde entonces, diversas instancias comunitarias o de la sociedad civil han abogado por el diseño y la puesta en práctica de una estrategia cultural exterior que respete el principio de subsidiariedad y que complemente las acciones de los Estados miembros en ese ámbito y les confiera mayor unidad a la Unión. En ese contexto, en 2006, seis institutos nacionales de cultura, cada uno de un Estado miembro, entre ellos el Istituto Italiano di Cultura, fundaron Eunic (European Union National Institutes for Culture). Está integrado por 36 organizaciones procedentes de los 28 Estados miembros, siendo un colaborador preferente de la UE en su acción cultural exterior gracias a la promoción conjunta de la diversidad cultural dentro y fuera de la UE para ayudar a las instituciones europeas. Además, ayuda a delinear y aplicar políticas que favorezcan el intercambio y las relaciones culturales con terceros países (Rodríguez-Ponga, Sanchez Moreno, 2017).

El artículo 167 del Tratado de Lisboa (en vigor desde 2009) estableció la base legal de las iniciativas estratégicas acerca de cultura exterior de la UE. Ese precepto confirma que las competencias fundamentales en materia de cultura corresponden a los Estados miembros, que deberán decidir su reparto en el ámbito interno o si las comparten en el ámbito supranacional. La suma de los institutos nacionales de cultura, con sus respectivas redes de filiales y centros distribuidos por los cinco continentes, no solo apuestan a la difusión de los ámbitos de las artes, la lengua, la educación y la ciencia, sino también al diálogo intercultural. Posteriormente, el Parlamento Europeo instó en 2012 a la Comisión Europea que realizara un estudio de la actual política cultural exterior, identificara los obstáculos que impiden su alineamiento dentro de una estrategia cultural exterior de la UE. El informe resultante, la Acción Preparatoria, publicado en 2014, es la base conceptual que guía la reflexión y acción política en el ámbito de la cultura en las relaciones exteriores de la UE. Explica la política exterior cultural de la UE y de cada uno de los Estados, así como el impacto real que tiene en una serie de países terceros considerados relevantes para la UE. El Consejo de la UE reconoció que “la cultura forma parte de un enfoque estratégico y transversal de las relaciones internacionales de la Unión” destacando a los institutos nacionales de cultura y a Eunic (Rodríguez-Ponga, Sanchez Moreno, 2017).

La *inmigración* en Argentina es un factor clave en la cooperación debido a que las migraciones internacionales han constituido un elemento central en la construcción y desarrollo de su Nación. La conocida “Ley Avellaneda”, cuyo rasgo central fue promover las inmigraciones europeas al país, en consonancia con el espíritu que prevaleció en la primera Constitución Nacional Argentina de 1853. El Estado Nacional llegó a establecer agencias de inmigración en Europa con el objetivo de hacer conocer las ventajas que presentaba el país. La dinámica migratoria de estos grupos se ha vinculado directamente con las diferentes etapas de desarrollo económico que experimentaron sus países de origen (Maurizio, 2006).

Pacecca y Courtis (2008) afirman que en Argentina como en otros países de América Latina, las élites esperaban que la inmigración de europeos promoviera el desarrollo económico y social. Se conformaron las bases del amplio marco regulatorio que encuadró la inmigración masiva ocurrida entre 1880 y 1930. Bajo su amparo ingresaron al país, y en un período relativamente breve, los grandes flujos de ultramar que modificaron radicalmente las características económicas, sociales, políticas, culturales y demográficas de la Argentina de aquel tiempo.

El marco normativo que regula el ingreso y permanencia de extranjeros ha experimentado modificaciones importantes a lo largo de todo el siglo XX. La inmigración es el factor fundamental que determina el legado cultural hacia el país receptor. Las características culturales de los emigrantes, al arribar al país de destino, influyen en la forma de vida de los nacionales y permiten una nueva configuración del Estado. Esta situación sucedió en Argentina, la llegada de inmigrantes en períodos anteriores a la creación de nuestro Estado-Nación. A fines de la década del 60 y principios del 70 del siglo XIX, con el objeto de evitar la pérdida de nacionalidad de origen por parte de aquellos que adoptaban una nacionalidad extranjera, la República Argentina junto al Estado con mayor número de emigrantes hacia este país, Italia, firmaron convenios de doble nacionalidad. Estos convenios llevaron a estrechar los vínculos que unen a los respectivos países, emisor y receptor de migrantes.

La *Ayuda Oficial al Desarrollo* como fuente de financiamiento de proyectos culturales, tiene su origen en la etapa de descolonización, cuando las potencias se comprometieron a colaborar con sus colonias a partir de estrategias que pretenden reducir la pobreza. Además, existe la motivación comercial, debido a que los países donantes reciben oportunidades económicas al ayudar a los países menos desarrollados. En 1960, la Organización Europea de Cooperación Económica (posteriormente se amplía a países no europeos y cambia de nombre a OCDE) crea el Grupo de Asistencia para el Desarrollo (DAG, Development Assistance Group), entre uno de los miembros se encuentra Italia. Posteriormente llamado DAC (Development Assistance Committee) con el objetivo de promover asistencia oficial al desarrollo. En la década de 1980, con la crisis de deuda latinoamericana, la cooperación se replantea, se implementa

una mayor participación de los beneficiarios directos de la cooperación y del sector privado, denominándose desarrollo participativo (Cabeza, 2000).

El sistema que ha poseído Italia de Cooperación Internacional para el Desarrollo consiste de acciones hacia el adentro del país y hacia el afuera, ya que el Desarrollo local forma parte de la política exterior de Cooperación. En el ámbito bilateral, en el multilateral y en el comunitario, existen ejes que permiten la colaboración y la sinergia con el sistema-Italia, especialmente con ciertos actores, siendo éstos, la red diplomático-consular-empresaria, las empresas, las universidades y los centros de investigación y formación, las ONG y el voluntariado y la Cooperación Descentralizada (Ángel, 2004).

Ante la crisis económica argentina de la década del 80, Italia es el quinto país donante en términos absolutos para ayudar a paliar la situación. A su vez, cabe destacar que se refuerza la relación bilateral a cambio de canales multilaterales. En el marco de la Comisión Mixta Ítalo-argentina comienzan a regir, especialmente desde 1985, los primeros programas de cooperación italiana en Argentina. En 1987, se crea el Tratado para la Creación de una Relación Asociativa Particular entre Italia y Argentina (Ángel, 2004). Salvo el periodo 2000-2003, en el que el gobierno italiano se involucró positivamente con la situación argentina, tuvo alguna en los datos complejos en el intercambio bilateral desde la firma del RAPIA en 1987 en adelante, por lo que las relaciones entre los dos países han sido más distantes (Larsen, 2018.)

En 1988, se crea en Buenos Aires una Oficina de Cooperación como Unidad Técnica Local que organiza la ayuda financiera italiana en nuestro país. Al comienzo de la década de 1990 se dio un giro a las relaciones bilaterales, la preocupación de Italia estaba en los flujos migratorios de Europa del Este con el final de la Guerra Fría y en casos judiciales por corrupción política. En la segunda fase de los 90', las relaciones fueron retomando fuerza gracias a acuerdos y visitas gubernamentales que permitieron revisar el Tratado de Asociación Particular con un nuevo escenario regional. En 1997 ambos países manifestaron la intención de crear institutos italianos de estudios universitarios para la promoción cultural. Concretamente en 1998, se consolidan las relaciones a

través de la apuesta a la inserción internacional y la apuesta a la economía de ambos gobiernos, especialmente desde Argentina con el impulso del MERCOSUR. Además, luego de las privatizaciones, Argentina apostó al renacimiento financiero a partir de las pequeñas y medianas empresas, siguiendo el ejemplo italiano de productividad.

Desde 1991, Argentina no es más considerada una prioridad para la OCDE ya que ha superado los siete mil dólares per cápita para ser receptor de ayuda oficial al desarrollo. Por otra parte, en Italia hubo sospechas de corrupción en los fondos de ayuda, por lo que la cooperación italiana en Argentina disminuye, y nuevamente se apuesta a los multilaterales y las formas cooperativas que traen las ONG's (Cabeza, 2000).

A partir del Programa de Apoyo al Desarrollo Económico Argentino, en el marco del Tratado de 1987, se otorgan créditos de cinco mil millones de dólares entre 1988 y 1992 que impactarán en las inversiones. Provinieron los fondos de créditos de ayuda italianos, de inversiones directas italianas y otras inversiones directas argentinas. A su vez, el gobierno argentino se comprometió a garantizar la libre repatriación de capitales y utilidades. En el Tratado, además de apostar a la democracia ante el apoyo para fortalecer las instituciones, también se busca mejorar la cuestión económica a través de la modernización junto a la transferencia de tecnología hacia las pequeñas y medianas empresas argentinas para permitir la exportación y suavizar los problemas financieros (Cabeza, 2000).

En el año 2003 comenzó un nuevo escenario interno con instituciones democráticas acompañado de un fuerte cambio en las relaciones internacionales, especialmente en materia económica. Argentina implementó una política de priorizar el desarrollo interno por sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Deuda Externa, en la que se intenta acercarse a sus aliados estratégicos. En consecuencia, el mismo año se firmó entre la Embajada de Italia en Buenos Aires y la Cancillería Argentina un Acuerdo complementario al Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República Argentina de 1986. Por medio de este nuevo Acuerdo se incluyen en Argentina el mecanismo de canalización institucional a los

Proyectos de Cooperación financiados por el Gobierno de Italia y ejecutados en la Argentina, por Organizaciones no Gubernamentales italianas, las cuales fueron oficialmente reconocidos por el Gobierno argentino para operar como agentes del desarrollo a partir de la Cooperación Internacional (Ángel, 2004).

Las metas de la Declaración del Milenio, y luego la Agenda 2030 de la Asamblea General de Naciones Unidas del año 2000 y 2015, respectivamente, y de las de la Conferencia Internacional sobre el Financiamiento del Desarrollo de Monterrey, constituyen las principales referencias de la acción bilateral italiana a la ayuda al desarrollo (Ángel, 2004).

En la República Argentina, la Ley de Ministerios (Decreto 438/92) prevé modificaciones de los ministerios integrantes del Poder Ejecutivo Nacional. En septiembre 2018, al declararse el Decreto 801, se reducen a diez los veintidós Ministerios Nacionales, en lo que compete a este trabajo, cabe destacar que el área cultural que hasta la fecha correspondía al Ministerio de Cultura, pasó a formar parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología desde 2018. La Secretaría de Cultura de la Nación se propone impulsar la expresión, difundir los hechos culturales en el país y hacia el exterior, propiciar la conservación y el acrecentamiento del patrimonio cultural y promover la producción y el intercambio con las industrias culturales (Boletín Oficial, 2018), (Gobierno Argentina, Educación, 2019).

2.2. La función de la nacionalidad en las relaciones internacionales

Según la Real Academia Española, la nacionalidad refiere al vínculo jurídico de una persona con un Estado, que le atribuye la condición de ciudadano de ese Estado en función del lugar en que ha nacido, de la nacionalidad de sus padres o del hecho de habersele concedido la naturalización. El Estado argentino ha decidido otorgar ciudadanía como modo de integración e incorporación al sistema a gran cantidad de italianos (Cruset, 2011).

El Boletín Oficial de la República Argentina (2018) establece que la Ley 20.588 que aprueba el Convenio de Doble Nacionalidad entre la República Argentina y la República Italiana firmado en Buenos Aires el 29 de octubre de 1971 establece en su artículo 1, que:

Los argentinos y los italianos podrán adquirir la nacionalidad italiana y argentina, respectivamente (...) personas que se acojan a las disposiciones del presente Convenio quedarán sometidas a la legislación del país que ha otorgado la nueva nacionalidad y, en ningún caso, a la legislación de ambas Partes Contratantes simultáneamente.

Adicionalmente, el artículo 6 establece que:

los argentinos en Italia y los italianos en la Argentina, que no se acojan a los beneficios que les concede el presente Convenio, continuarán disfrutando de los derechos y ventajas que les otorguen las legislaciones italiana y argentina, respectivamente, y de los acuerdos en vigor. El artículo 7, manifiesta que ambos Gobiernos se comprometen a facilitar los trámites para el otorgamiento de la nueva nacionalidad. Así mismo, se comprometen a efectuar las consultas necesarias para adoptar las medidas conducentes a la mejor y uniforme aplicación de este Convenio, así como las eventuales modificaciones o adiciones que se estimen convenientes. Especialmente lo harán para resolver, en futuros Convenios, los problemas que planteen la seguridad social, la validez de los títulos y especializaciones profesionales, de los títulos de estudio o académicos y la doble imposición. El Convenio rige desde el 12 de septiembre de 1974 (Boletín Oficial de la República Argentina, 2018).

El 16 de Agosto de 2005, en la ciudad de Buenos Aires, se modificó el Protocolo Adicional entre la República Argentina y la República Italiana del 29 de Octubre de 1971 con cuatro artículos. Boletín Oficial de la República Argentina (2019).

Los argentinos y los italianos que se hayan acogido o se acojan en lo sucesivo a las disposiciones del Convenio quedarán sometidos a la

jurisdicción y a la legislación del país que otorga la nueva nacionalidad para todos los actos que sean susceptibles de producir efectos jurídicos en él. En todo lo que no sea incompatible con la presente disposición, se aplicará también a estas personas la legislación de su país de origen. Las personas beneficiadas por el Convenio tienen el derecho de obtener y renovar sus pasaportes y otros documentos de viaje en cualquiera de los dos países o en ambos al mismo tiempo. Las personas que se hayan acogido o se acojan en lo sucesivo al Convenio podrán ejercer los derechos políticos que autoricen las respectivas legislaciones internas a los residentes en el exterior. Las personas que conforme a los respectivos derechos internos sean consideradas como argentinos e italianos no podrán ejercer cargos públicos y/o electivos en el territorio de ambas Partes simultáneamente. En caso de que las respectivas legislaciones internas resulten incompatibles, se aplicará la ley del lugar de residencia.

2.3. Relación bilateral cultural ítalo-argentina

Luego de la conformación del Estado nacional italiano en 1870, hubo grandes migraciones que generaron conflictos entre el norte y el sur del país, y luego se agudizaron con ambas Guerras Mundiales, lo que llevó a grandes movimientos de su población civil hacia América Latina, particularmente a nuestro país. (Cruset, 2011). El inicio de las relaciones diplomáticas entre Argentina y los principales Estados italianos data del año 1837 (Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina, 2000).

La cooperación descentralizada juega un rol clave en las relaciones bilaterales de la Comunidad Italo-Argentina, junto a la visión de las Instituciones Italianas de sus connacionales en el extranjero. Las relaciones entre Italia y Argentina se consolidan en la búsqueda de una diplomacia que sostenga valores democráticos y el desarrollo económico y social. Las relaciones entre las partes han ayudado a mantener los intercambios culturales, entendiendo que la cultura puede también intensificar los vínculos bilaterales, además de los económicos y políticos. Cabe destacar la importancia del MERCOSUR para Italia, debido a que es el terreno en donde están presentes las comunidades italianas más grandes,

en el que se concentra el intercambio comercial y económico más consistente. El interés de Italia en el MERCOSUR es mayor que el de otros países europeos, debido a que además de las pronunciadas afinidades culturales de las comunidades italianas en los países miembros, el nivel de desarrollo de Argentina y Brasil facilita el intercambio comercial mediante la adquisición de diversificados productos agrícolas y mineros y la colocación de sus productos industriales en la mayoría de los países del Cono Sur. Argentina y Brasil representan en 90% del stock de inversión extranjera directa e Italia en América Latina, priorizando el sector manufacturero en el área de productos alimenticios. Un gran caudal está representado por las pequeñas y medianas empresas comerciales e inversionistas italianas en el exterior. Con América Latina, la cooperación se ha orientado a intensificar los intercambios comerciales mediante el otorgamiento de créditos que estimulen las exportaciones italianas a partir de la expansión a nuevos mercados, la protección de inversiones y la intensificación de la internacionalización de las empresas italianas (Vengoa, 2007). En América Latina, el principal interés de Italia lo representa Argentina con un tercio de la cooperación destinada al país, también es el receptor de más visitas diplomáticas en vistas al rediseño de los vínculos entre Italia y América Latina en su conjunto, especialmente a partir de las crisis económicas de Argentina desde el retorno a la democracia en 1983 (Ángel, 2004).

En el período de posguerra, la política exterior italiana delineó nuevos objetivos y con éstos se redefinieron los vínculos con América Latina. Uno de los principales móviles que impulsó este interés por América Latina fue ganar el apoyo de estos países para las negociaciones sobre su tratado de paz. América Latina, por otra parte, debía romper el aislamiento internacional. Si bien, las autoridades italianas nunca utilizaron las influyentes comunidades de conciudadanos presentes en América (más de 2.000.000) como un mecanismo de validación de las relaciones, ningún gobierno italiano desde 1945 ha procurado extraer beneficios de esta presencia italiana en América Latina.

En los años setenta, cuando el crecimiento económico italiano se consolidaba, se asistió a una iniciativa para fomentar su presencia en América Latina en el campo económico, por lo que se firmaron múltiples acuerdos comerciales y de

cooperación técnica con varios países de la región. El resultado más tangible que se alcanzó en las relaciones bilaterales fue a través de los contactos con gobernantes latinoamericanos, producto de lo cual Italia fue admitida como observador permanente en la OEA. Hasta finales de la década del 80, Italia careció de una política propiamente latinoamericana. América Latina ocupaba un lugar muy bajo en la escala de preferencias de la Comunidad Económica Europea, además carecía de acuerdos preferenciales que elevaran la calidad de estas relaciones. Finalmente, la cuestión política y económica latinoamericana complejizaba la participación europea en el continente (Vengoa, 2007).

En los años ochenta, el proceso de democratización creó un espacio para el compromiso de los actores de la sociedad civil, dando lugar a nuevos paradigmas expresados en el pluralismo institucional, el desarrollo participativo y la descentralización en las principales áreas de interés geográfico que han sido el Cono Sur en el escenario del apoyo a la democracia de esa década. En la misma época la relación de cooperación Norte-Sur obtuvo consecuencias negativas por la crisis de deuda externa latinoamericana. Es en este escenario donde se replantea la esencia de la cooperación junto a dos cambios fundamentales, una mayor participación del sector privado y una mayor participación de los beneficiarios directos de la cooperación, al que se suma la exigencia de la democracia y la vigencia de los derechos humanos para enfatizar la promoción de inversiones productivas en el sector privado. El sistema normativo italiano que servía de marco para la Cooperación al Desarrollo recibió una innovación trascendental con la promulgación de la Ley 49 italiana del año 1987, ya que incluyó en la legislación la posibilidad de intervención en problemas globales y estructurales como el endeudamiento y la crisis en el sistema financiero y del comercio internacional. En el ámbito de la Comunidad Económica Europea, el principio se introdujo en el Cuarto Convenio de Lomé de 1989 y en el Reglamento (CEE) n° 443/92 del Consejo, relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia.

Van Klaveren (1992) explica que los procesos de modernización como de democratización han transformado los sistemas de toma de decisiones. Las

nuevas condiciones internacionales como locales- ya en Italia como en Argentina- de la década de los 80, favorecen el comienzo de una relación asociativa particular, diseñada para el largo plazo y en la cual el rol de la comunidad Ítalo-Argentina es determinante, la cual desde las décadas del 50 y el 60 había iniciado un rol activo especialmente en el ámbito empresarial. A partir del crecimiento económico y social de Italia, de su inserción en el sistema internacional como potencia, la dirigencia italiana tiene una nueva percepción de las grandes comunidades de italianos en el exterior, ya no representan un problema sino una oportunidad para las relaciones de Italia con el mundo, facilitando el acceso a bienes e inversiones italianas en los países de destino de la colectividad en el extranjero. En las décadas siguientes, fue generando una nueva política bilateral centrada en la cooperación internacional. En 1984 y 1985, en el marco de la Comisión Mixta Ítalo-Argentina se instrumentaron Programas que la Cooperación Italiana realizó en Argentina de acuerdo a una estrategia de asociativismo entre ambos países (Ángel, 2004).

En los años noventa, con los cambios que han ocurrido en América Latina y el nuevo escenario internacional, se comenzó a revertir esta tendencia gracias a la consolidación de las instituciones democráticas, la mayor estabilidad política, la apertura económica, el crecimiento de la demanda en la región y el fortalecimiento de la integración regional que contribuyó al relanzamiento del diálogo con Europa. En 1998, los políticos italianos declararon que ése era el "Año de América Latina" por las numerosas visitas a Buenos Aires del ministro de Relaciones Exteriores Lamberto Dini y del primer ministro Romano Prodi. La península nunca intentó inmiscuirse en los asuntos de la región y siempre ha intentado adoptar un perfil más o menos favorable en América Latina, aunque la inexistencia de una política exterior latinoamericana lleva a que las relaciones se tornen muy aleatorias (Vengoa, 2007).

La globalización, el desarrollo de los transportes y de las comunicaciones, la internacionalización de la economía y el auge del regionalismo, dieron lugar a un nuevo sistema de vinculación entre los actores de las relaciones internacionales. En una Declaración Conjunta del 29 de mayo de 1999, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Argentina e Italia se comprometieron a establecer un

Foro Permanente de Diálogo entre los dos Estados en el cual participan personas representativas de la sociedad civil, políticos y académicos, como del área económica, empresarial y cultural. Con la nueva crisis económica del comienzo del siglo XXI, nuevamente Italia, miembro del G-7 invirtió el país, en el que ahorristas italianos reclamaron el pago de la deuda soberana de Argentina, manteniendo una alianza estratégica. En ese contexto, el gobierno italiano, de las Regiones y las ONG´s italianas, se esforzaron en colaborar con el desarrollo local argentino. En un contexto internacional de crisis y la de falta de inversión de riesgo, necesita reinsertarse en el comercio internacional y es la política comercial el motor al que apuesta para el Desarrollo, para ello se acerca a Italia para vincularse mediante lazos de cooperación internacional (Ángel, 2004).

En la década de 2010, hubo intentos por institucionalizar la acción cultural exterior en la que ganó fuerza la presencia cultural argentina en el exterior, de forma de alcanzar una imagen que trascendiera la impronta ideológica y los vaivenes del gobierno de turno, por medio de un espacio de referencia en el exterior (Viñuales, 2010).

2.4. Dimensiones de la Cultura

El rol de la cultura en el desarrollo puede ser analizado a partir de las relaciones entre las diferentes dimensiones relacionadas con la cultura. Cada una de estas dimensiones, puede ser representada por indicadores. Una característica distintiva de los Indicadores es la de facilitar una lectura conjunta de estas dimensiones en el marco temático cultura y desarrollo con el fin de revelar nuevos significados en la temática (UNESCO, 2019). Las dimensiones más relevantes son la educación, el idioma, el turismo y las artes.

2.4.1. Cultura y Educación

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las sociedades ya que provee conocimientos y valores, además de permitir alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico para nivelar las desigualdades y elevar las condiciones culturales de la población. La

educación ha sido siempre importante para el desarrollo, sin embargo, en un contexto de grandes transformaciones como el actual, ha tomado mayor relevancia por el avance de la ciencia y la tecnología que permite nuevas modalidades de enseñanza (Narro Robles y Moctezuma Navarro, 2012).

La educación está inmersa en un proceso social más amplio, tiene como propósito la difusión, transmisión y conservación de la cultura. El sistema educativo puede entenderse como una instancia de mediación cultural entre significados, sentimientos y conductas de la comunidad social y el desarrollo particular de las nuevas generaciones. Educar implica otorgar herramientas para la comprensión y la interpretación cultural que llevan a la reflexividad de nuestra propia situación objetiva. La función educativa de la escuela es ofrecer al individuo la posibilidad de entender el valor y el sentido de los influjos que está recibiendo en su desarrollo como consecuencia de su participación en la vida cultural de su comunidad (Villa, 2006).

La vinculación entre educación y cultura manifiesta espacios sociales y de construcción de conocimiento que pueden alentar la transformación de las sociedades para relacionarlos con nuevos contextos socioculturales en los que se requiere capacidad de adaptación, de innovación y de conexión (Organización de Estados Iberoamericanos, 2005).

2.4.2. Cultura y Turismo

El concepto de cultura posee también una perspectiva económica, destacando su relación con el turismo y el desarrollo. Mounir Bouchenaki, Subdirector general de Cultura de UNESCO, afirmó en el Forum de 2004 de Barcelona que el turismo debe desarrollar un papel relevante con el objetivo de dar a conocer el patrimonio cultural, creando circuitos turísticos que lo promuevan, dando valor a los activos culturales. Esto permitirá el desarrollo gracias al crecimiento económico y social. Múltiples organizaciones refieren a la cultura en el desarrollo, como es el caso de la UNESCO, que considera al turismo un instrumento que rentabiliza a los activos culturales y reconoce la transversalidad de la cultura y del turismo, al igual que el papel de la cooperación internacional. Además, se

agregan entidades públicas y privadas, que intervienen con programas y proyectos para contribuir a fortalecer tal relacionamiento (Organización de Estados Iberoamericanos, 2006).

Ambas Repúblicas firmaron en el año 1998 el Tratado de Turismo entre Roma y Buenos Aires. Posteriormente, en 2004 fue reafirmado con el Acuerdo de Cooperación en materia de turismo entre ambas ciudades (Cancillería Argentina, 2019). Recientemente, en el pasado 2018, se firmó el Acuerdo de Turismo de Regreso entre Argentina e Italia que favorece el intercambio entre las familias de emigrantes vinculados con el país europeo (Farrell, 2018).

2.4.3. Cultura y Arte

La UNESCO considera necesario el dominio de la cultura y las artes para la formación de las personas y para brindar oportunidades que permitan desarrollarlos junto a su educación. Para llevarlo a cabo se deben involucrar los actores que intervienen desde el diseño de políticas hasta la planificación y distribución de recursos (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2006).

En la década de 1890, artistas italianos crearon una revista conocida como El Mundo del Arte, publicada en Buenos Aires en los idiomas español e italiano para consumo cultural tanto elitista como popular. Permitía una concientización al espacio cultural italiano, social, económico, industrial y educativo. Apostaba a la producción artística italiana y las alianzas con instituciones vinculadas al país. En 1900 se dio origen a la Asociación o Sociedad Artística Italiana, que permitió la unión de artistas inmigrantes italianos en la representación cultural en Argentina. Además, se destaca el rol que cumplió ante el escenario del nuevo centenario ante los cambios de una época (Weber, 2013).

Desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días, con la firma del primer Acuerdo de Cooperación Cinematográfica entre la República Argentina y la República Italiana en el año 1952 se enmarcan posteriormente otros documentos bilaterales que numerosas veces han sido modificados y extinguidos (Cancillería Argentina, 2019).

III. MARCO METODOLÓGICO

En la presente tesis se aborda la Categoría conceptual de Cooperación Cultural, sus Dimensiones serán la legislación nacional de Argentina e Italia y la legislación internacional en la materia e Integración bilateral. Sus variables, por su parte, son los Convenios bilaterales y las actividades diplomáticas culturales bilaterales, y finalmente, los Indicadores son los acuerdos bilaterales, las asociaciones u organismos culturales gestionados entre los mencionados Estados y los proyectos culturales bilaterales.

3.1. Tipo de Investigación

Esta investigación responde al paradigma empírico-analítico o positivista, debido a que se observa externa y objetivamente la realidad del estudio, y se pretende verificar la teoría a través del supuesto de investigación y trabajo a campo (Popkewitz, 1998).

a. Según el tipo de diseño: se desarrolla una investigación **descriptiva** ya que se caracteriza el fenómeno a estudiar analizando sus propiedades y características (Hernández Sampieri, 2010). Se refiere a una investigación no experimental, ya que pretende describir el objeto en su forma natural.

b. Según el tiempo: el trabajo describe la Política Exterior argentina en materia cultural en todos sus aspectos, a partir de la firma del convenio de doble nacionalidad de Argentina con Italia de forma **longitudinal**, dado que se analizará el comportamiento general de las categorías evaluadas durante el período 1971 hasta el presente.

c. Según el tipo de fuente: el trabajo se realiza a partir de investigaciones de campo debido a que los datos primarios incorporados se obtienen mediante entrevistas semi-estructuradas y encuestas a miembros referentes del ámbito cultural bilateral. Estos datos serán complementados con datos secundarios brindados por documentos y estadísticas oficiales.

El supuesto de investigación planteado es de tipo descriptiva debido a que analiza las variables a observar en un contexto determinado (Sierra Bravo, 2001).

3.2. Unidad de análisis

La presente investigación tiene como unidad de análisis macro a los Estados de la República Argentina y la República Italiana. En sentido micro se analizan actores estatales y no estatales del ámbito cultural. En el primer grupo se encuentran organismos gubernamentales de ambos Estados, ministerios y secretarías, de la embajada de Italia, y dentro de la clasificación de no estatales, las asociaciones italianas en Argentina y del tercer sector. La elección de actores para desarrollar la investigación es de carácter aleatoria, de tipo no probabilística o dirigida, es decir, seleccionada de manera intencional. Se trabajó con un tamaño de muestra de once entrevistados y encuestados, siendo diez referentes de asociaciones italianas en Argentina y un referente estatal.

Actores estatales

Estados: Argentina e Italia

Actores no estatales (tercer sector)

Instituciones: italianas y regionales italianas en Argentina (con sedes en provincias).

3.3. Técnica de recolección de datos

La investigación es descriptiva debido a que se basa en la observación y descripción de la unidad de análisis sin influir en su comportamiento. Los datos primarios se obtuvieron de entrevistas semi-estructuradas y cuestionarios emitidos electrónicamente -según el caso- (Hernández Sampieri, 2010), realizadas a referentes del ámbito cultural bilateral, especialmente de asociaciones italianas en Argentina (ver en Anexo, lista de referentes entrevistados y encuestados). Las entrevistas (ver en Anexo) fueron diseñadas y complementadas con la información derivada del análisis de contenido documental de los tratados originarios de Cancillería Argentina, junto a la interpretación de otros textos de interés obtenidos de organizaciones y proyectos bilaterales. Se obtuvieron además, resultados a partir del análisis de indicadores relacionados a las diferentes dimensiones de la cultura a partir de bases estadísticas. En adición, respecto a los datos secundarios, se analizó la

documentación obtenida de noticias, artículos, documentos y páginas web relacionadas con la temática del presente trabajo. Por otra parte, se analizaron los instrumentos jurídicos bilaterales entre ambas Repúblicas, refiriéndose a tratados, memorándums de entendimiento y documentos bilaterales en materia cultural desde el año 1971, consultándose la página web de la Cancillería Argentina (Archivo de Tratados, 2018). Respecto a las variables de la dimensión cultural, educación, idioma, artes y turismo, se analizaron páginas webs, artículos correspondientes a cada temática.

3.4. Procedimiento de recolección de datos

Los datos parten de la delimitación de objetivos específicos y de la explicación acerca de las variables a estudiar, formuladas desde la teoría seleccionada y el análisis a partir de la matriz del estado de la cuestión. Las entrevistas semi-estructuradas fueron realizadas vía correo electrónico y de manera presencial a informantes calificados de asociaciones regionales italianas en Argentina.

3.5. Plan de tratamiento y análisis de datos

Los datos fueron analizados a partir de la categorización preliminar de las variables en función de los objetivos específicos. Las variables mencionadas son Convenio bilateral y Actividades culturales bilaterales. Se analizaron los instrumentos jurídicos bilaterales entre ambas Repúblicas desde el año 1971.

3.5.1. Categorización preliminar de las variables

En cuanto al primer objetivo específico que pretende caracterizar el marco jurídico de la cooperación bilateral en materia cultural, las variables, se categorizan: en tratados, declaraciones, memorándums del área cultural entre Argentina e Italia. Respecto al objetivo específico dos que analiza las dimensiones más relevantes que componen la cooperación cultural institucional, se siguieron los ejes culturales principales establecidos por la UNESCO. Las correspondientes variables son la educación, el idioma, las artes y el turismo. En relación al tercer objetivo específico, las variables se categorizaron en acciones, programas y proyectos de cooperación cultural entre Argentina e Italia.

IV. RESULTADOS

4.1. Comunidad italiana en Argentina

Dados los flujos migratorios de italianos en Argentina, se estima que aproximadamente el 50% de la población de Argentina es de origen italiano, totalizando unos veintisiete millones. Sin embargo, la inmigración ha sufrido una significativa y sostenida reducción a través de las décadas (D'Alessandro, Lacoa, 2011).

Entre fines del siglo XIX y principios del XX, el 70% de inmigrantes en Argentina eran italianos. Dentro de este porcentaje, la Dirección de Estadísticas italiana, explicaba la composición regional de la inmigración hacia nuestro país, dos de cada tres italianos provenían del norte italiano, el tercio restante del sur, siendo casi insignificante la población originaria del centro de Italia. Los migrantes italianos llegaron a la Argentina entre 1886 y fines de los 50' del siglo XX, tanto ellos como sus descendientes, constituyen en la Argentina un elemento fundamental de la sociedad, ya sea por su número, por su participación en todos los estamentos de la sociedad, en las Instituciones, en la cultura y fundamentalmente por la importancia de los valores que lograron arraigar en la comunidad nacional (Vengoa, 2007). Al analizar la composición por origen de los inmigrantes europeos durante el largo plazo de los más de ciento cuarenta años que han sucedido entre los censos poblacionales de Argentina (1869-2010), los italianos presentan el grupo más numeroso en todos los relevamientos censales sin excepción (Organización Internacional para las Migraciones, 2016).

En Argentina habitan seiscientos mil italianos con doble ciudadanía, siendo un 1,6% de la población total, representando la colectividad más grande en América Latina y segunda en el mundo después de la alemana. Se conjetura que el reconocimiento de "ciudadanía italiana", mediante el Convenio de Doble Nacionalidad es un factor que ilustra el notorio interés de Italia por desarrollar lazos sociales y culturales con Argentina. Al mismo tiempo destaca que dichos ciudadanos ítalo-argentinos cuentan con representación en el Parlamento de Italia y en ambas Cámaras (Cruset, 2011). La importancia del MERCOSUR para

Italia radica en la existencia de afinidades culturales provenientes de las comunidades italianas en los países miembros, especialmente de Argentina y Brasil (Vengoa, 2007).

4.2. Instituciones italianas en Argentina

Las principales instituciones que participan en la cooperación cultural son las asociaciones regionales italianas en Argentina tales como el Istituto Italiano di Cultura de Buenos Aires y de Córdoba, el Ufficio Culturale de la Embajada italiana en Argentina, las oficinas culturales de los Consulados, la Asociación Dante Alighieri.

Otro caso destacable es el de la Escuela Italiana en el exterior, que sirve de puente para el 90% de los alumnos extranjeros que estudian en otros países. La red de empleados científicos y el sostén de los proyectos de investigadores italianos en el mundo, junto a las becas de estudio que beneficia a estudiantes extranjeros, permite contribuir a la cultura en general, y en particular a la educación de los italianos y sus descendientes en el exterior. Los Acuerdos y Protocolos culturales y científicos, la Comisión Nacional Italiana para la UNESCO son aquellos que acompañan el rol de Italia en la cooperación cultural en el exterior (Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale, 2019).

4.3. Marco jurídico y cooperación cultural institucional entre Argentina e Italia

Italia y Argentina han superado vaivenes a lo largo de su relación bilateral a pesar de sus similitudes culturales hermanamiento cultural. Las mencionadas relaciones han evolucionado históricamente sobre dos planos: el de la diplomacia, derivado de los intereses y el de las negociaciones entre los Estados y los pueblos, marcado por el reconocimiento mutuo de un pasado común, fruto de las migraciones desde y hacia ambos países. Se trata de uno de los pocos casos de vínculos bilaterales donde el plano de lo emocional, lo simbólico y la construcción compartida de identidades ha jugado en el desarrollo de las

decisiones estatales y el análisis de los factores económicos y políticos (Larsen, 2018).

Entre Argentina e Italia se han firmado desde el año 1971, en que se firma el Convenio de Doble Nacionalidad, más de 30 instrumentos bilaterales en materia cultural con las modificaciones realizadas a los ya existentes que responden a las mencionadas dimensiones de la cultura. En la Tabla 1 se presentan los distintos instrumentos jurídicos ordenados por año de firma.

La década con mayor cantidad de acuerdos y programas culturales bilaterales ha sido la de 2010 a pesar de que en la década de 1990 se hayan estrechado más profundamente las relaciones bilaterales entre Argentina e Italia. En el contexto de globalización de la década de 1990 se estrecharon las relaciones bilaterales entre los dos Estados, materializándose con las declaraciones bilaterales en el ámbito cultural de 1997 con el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana sobre el Reconocimiento de los Títulos y Certificados de estudio de nivel básico y medio o sus denominaciones equivalentes. En la segunda fase de los 90, las relaciones fueron retomando fuerza gracias a acuerdos y visitas gubernamentales que permitieron revisar el Tratado de Asociación Particular con un nuevo escenario regional.

Tabla 1. Marco jurídico (tratados, declaraciones, memorándums) de la cooperación bilateral en materia cultural entre Argentina e Italia

Año	General	Dimensiones de la cultura				
		Arte	Educación, Idioma y Ciencia	Turismo	Ciudadanía	Economía
1948 (1998)	Convenio de amistad y colaboración					
1952 (2006...)		Tratado en Cooperación cinematográfica				
1961			Tratado en Reconocimiento de títulos			
1961 (1993) Ext.	Convención cultural					
1971 (2005)		Programa Italia XXI			Convenio de Doble Nacionalidad	
1983						Cooperación al desarrollo
1988 (Ext.)			Cooperación cultural para niños			
1991	Declaración de Asuntos Culturales en Ministerios					
1992			Cooperación cultural y científica			
1997	Declaración conjunta cultural					
1998	Memorándum de Entendimiento					
1998	Cooperación cultural					

Dimensiones de la cultura						
Año	General	Arte	Educación, Idioma y Ciencia	Turismo	Ciudadanía	Economía
1998 (2014-2019; 2019-2023)			Programa ejecutivo educativo			
1998				Tratado en Turismo Roma-Bs As		
1998	Convenio de Cooperación Cultural					
1999	Declaración conjunta sobre foro de diálogo					
2004				Tratado en Turismo Roma-Bs As		
2007	Programa Ejecutivo Cultural					
2011	Programa Vínculos de sangre y cultura					
2014			Memorándum de Entendimiento entre el Min. De Cultura de Argentina y Asociación Confindustria de Italia			
2015			Cooperación cultural y educativa (reválida)			
2016			Programa de Cooperación Científica y Tecnológica 2017/19			Protocolo del Tratado Gral. de Amistad y Cooperación para la creación de un programa económico.
2017		Premio arte				

Dimensiones de la cultura						
Año	General	Arte	Educación, Idioma y Ciencia	Turismo	Ciudadanía	Economía
2017			Memorándum de Entendimiento sobre Programa Itartec			
2017			Tratado entre el Ministerio de Educación y Deportes de Argentina para Becas de posgrado a graduados universitarios italianos			
2018			Acuerdo para la enseñanza del idioma italiano en colegios			
2018				Acuerdo Turismo de Regreso		
2018						
2019		Programa Italia y la Academia de Artes y Oficios del Espectáculo Teatro alla Scala				
2019			Programa ejecutivo de cooperación en educación y cultura (varias propuestas)			

*Los años que figuran entre paréntesis indican el año en que se modificaron los instrumentos jurídicos.

Fuente: elaboración propia

Si bien algunos de los tratados han sido modificados en una o más ocasiones, pocos de ellos han sido extinguidos sin requerir modificación, en los que se destaca el tratado de Cooperación Cultural para niños del año 1988 y la Convención Cultural del año 1961, extinguida en 2001, aunque con otros documentos bilaterales ha sido revalorada, como es el caso de las posteriores declaraciones culturales y científicas entre ambos Estados (Tabla 1).

El Tratado entre ambas Repúblicas para la Creación de una Relación Asociativa Particular de 1987 representa un marco de referencia de las relaciones bilaterales. Ángel (2004) indica que a partir de la ley italiana 49/87 se fortaleció el rol que las Regiones, las Provincias y las Comunas italianas cumplen en el desarrollo local y en la conformación del sistema de la Cooperación Italiana. El Estado debe colaborar con las Regiones, los Entes Locales y con las ONG italianas, asegurando que su intervención colabore al desarrollo interno y externo que rige el sistema de Cooperación Internacional Italiana.

En el mencionado año se estableció el Programa de Cooperación Cultural y Científica para los años 1988-1989-1990 entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Italiana. En 1992, se actualizó para los años 1992, 1993 y 1994. Argentina e Italia han reiterado periódicamente mediante la firma de declaraciones y memorándums bilaterales en los siguientes años (Tabla 1) en los que se ha enfatizado la intención de elaborar programas culturales para promover el idioma y la cultura italiana en Argentina en los que es destacable el rol de la colectividad italiana residente en Argentina.

En particular, el Convenio de amistad y colaboración del año 1998, ha sido también un punto de partida para la firma de otros tratados y declaraciones cooperativas en el marco del fortalecimiento de las relaciones bilaterales. Allí se destaca el rol que Italia le ha concedido a la educación como dimensión destacada de la cultura, en relación a sus connacionales en el exterior, por el otro lado, Argentina con un gran interés por dotarse de un sistema integrado de difusión cultural que posibilitara la proyección cultural constante y acompañara los objetivos de política exterior (Viñuales, 2010). En ese marco, se destacan los

acuerdos sobre Cooperación cultural y científica y de Cooperación cinematográfica (Cabeza, 2000).

A pesar de seguir apostando al aporte cultural, este contexto podría explicar el bajo número de nuevos tratados en materia cultural en la década de 2000, tal como se puede observar en la Figura 1. En el año 2007 se firmó el Programa Ejecutivo del Acuerdo Cultural entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Italiana para los años 2007-2011 (Cancillería Argentina, 2019).

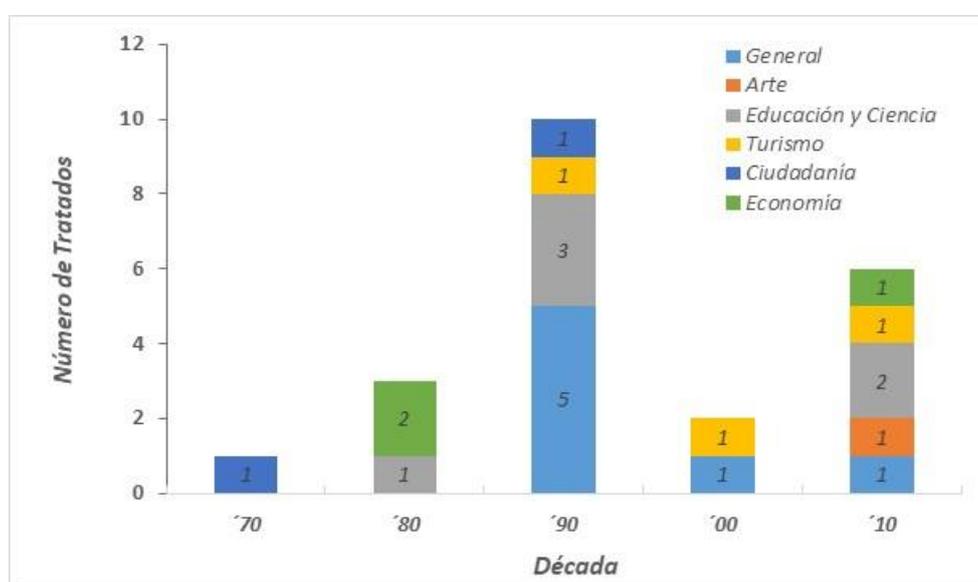


Figura 1. Número de instrumentos bilaterales por dimensión cultural desde la década de 1970 ((Fuente: elaboración propia)

La relación bilateral está basada en la cooperación internacional. En el período 2004-2016 el compromiso de fondos italianos para la cooperación con Argentina tuvo dos grandes picos: en 2007 en el que Italia destinó dieciséis millones de euros -diez más de lo que se había comprometido- que se utilizaron mayoritariamente en sectores productivos (39%) y promover la construcción de infraestructura para servicios sociales. También en 2016, tras el encuentro Macri-Renzi la ayuda bilateral comprometida ha sido la más grande de la historia de la cooperación bilateral, con un monto de cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y tres Euros, de los cuales el 96,7% son una cancelación y renegociación de la deuda argentina, con lo cual el volumen

de la cooperación bilateral no supera el millón trescientos mil euros. Las visitas del gobierno italiano representaron impulso a las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y el MERCOSUR, que en los últimos años priorizó la relación bilateral (Larsen, 2018).

Siguiendo en esa línea de declaraciones, se destaca el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de la República Italiana sobre el funcionamiento de las escuelas bilingües ítalo-argentinas en la República Argentina firmado en nuestro país en 2017 en el marco del Programa Ejecutivo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana de Cooperación Cultural y Educativa para los años 2014-2018.

Contemporáneamente nos encontramos en el transcurso del Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural y Educativa para los años 2019-2023 en el marco del Convenio de Cooperación Cultural del año 1998. Además, se firmó un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Cultura de la República Argentina y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional de la República Italiana para la institución del premio Italia-Argentina para el arte (Cancillería Argentina, 2019).

En relación a la cultura con el turismo, se destaca el Corredor Productivo Turístico Cultural Italia-Argentina (CPTCIA) que surge en 2001 como resultado de conversaciones de la provincia de Buenos Aires y la Región de Puglia, siendo un puente de relaciones y acciones específicas entre grupos de italianos y argentinos que trabajan en forma conjunta en las áreas de producción, turismo y cultura, con el objetivo de crear riqueza. Permite innovar en procesos de desarrollo territoriales digitales para operar en el aspecto socio económico y cultural en distintas regiones y provincias de Italia y Argentina. En el marco de CPTCIA se desarrollan programas, proyectos, convenios acuerdos, intercambios y encuentros regionales con las escuelas, las universidades, las empresas, entes públicos y privados, ONG's y ciudadanos para generar alianzas y estrategias de cooperación (Corredor Productivo, 2019). Los programas buscan el desarrollo

de vínculos desde la propia historia de la emigración italiana y la familia para vivir el turismo que permita la creación de un puente turístico-cultural entre Italia y Argentina (Turismo en Italia, 2019). A partir del acuerdo impulsado por Argentina e Italia para fomentar el turismo de regreso que favorece el intercambio entre las familias de emigrantes que mantienen su vínculo cultural y familiar con el país de origen, un estudio realizado por el ENIT (Ente Nacional Italiano para el Turismo) ha estimado que un total de ochenta millones de potenciales turistas podrían viajar a Italia. Los movimientos económicos que corresponden solamente al continente americano serían de seiscientos cincuenta millones de euros (Farrell, 2018).

Con anterioridad a 1971, en el marco de la relación entre cultura y arte, se destaca la firma de un acuerdo de Cooperación Cinematográfica entre la República Argentina y la República Italiana en el año 1952. Cabe destacar que ha sido el Tratado que más veces ha sido fue modificado y posteriormente extinguido bilateralmente dando origen a demás acuerdos (Cancillería Argentina, 2019).

En los encuentros bilaterales entre los presidentes Mauricio Macri y Sergio Mattarella del año 2017, se firmaron siete acuerdos de amplias materias, entre ellas de cultura e idioma, los cuales aborda esta investigación. Los Ministerios de educación de ambas Repúblicas firmaron dos memorandos de entendimiento, el que crea el Programa de Cooperación Académica Universitaria, llamado ITARTEC y otro destinado al desarrollo de escuelas bilingües ítalo-argentinas en instituciones escolares de gestión pública locales. La cartera a su cargo ha otorgado ya 200 mensualidades a estudiantes italianos que se encuentran cursando maestrías o desarrollando estancias de investigación en universidades argentinas. Por otra parte, entre 2016 y 2018 el gobierno italiano ha otorgado doscientas treinta y cuatro mensualidades a estudiantes argentinos que se forman en el país (Navarro, 2019).

La Ayuda Oficial al Desarrollo en materia educativa de la República Italiana hacia la República Argentina entre los años 2005 a 2017 ha variado en forma significativa (Figura 2). Italia invirtió u\$s veinticinco millones para difundir su

cultura en la Argentina a partir de la enseñanza del idioma italiano, fortaleciendo las relaciones entre los dos Estados (Ángel, 2004). En el año 2012, esta ayuda ha superado la mitad de los ingresos en el área educativa, siendo el año en que se ha registrado el mayor valor (aproximadamente el 60% de la ayuda al desarrollo de parte de Italia a Argentina). Sin embargo, en los años posteriores ha registrado una tendencia decreciente, observándose en los dos últimos años analizados valores inferiores al 1,5%.

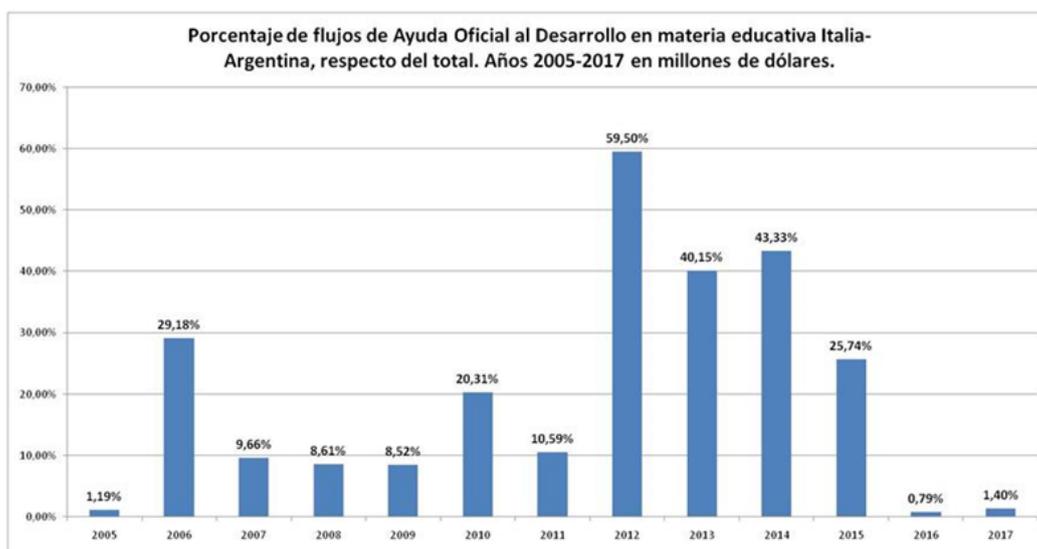


Figura 2. Ayuda Oficial al Desarrollo en materia educativa entre Argentina e Italia (Fuente: elaboración propia. Tomado de OCDE, 2019)

4.4. Cooperación cultural desde las Instituciones italianas en Argentina

Los inmigrantes italianos crearon instituciones en todas las partes del mundo a en que se asentaron. Permitían a los connacionales crear lazos, compartir gustos y hábitos afines a sus raíces a través de tales instituciones. La medición de la cantidad de italianos habitantes en Argentina se calculaba a través de sociedades tales como las de socorro mutuo, que reunían a una gran cantidad de la presente población. En censo de 1914 destaca que ciento cuarenta y cuatro mil 144.000 italianos formaban parte de las cuatrocientas sesenta y tres

asociaciones existentes al momento, es decir, el 18% de italianos en el país (Devoto, 2008).

El Ministerio degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale sostiene que la cultura es un elemento esencial de la identidad italiana en el mundo, ya que representa un patrimonio material e inmaterial que permite afrontar los retos de la contemporaneidad. La lengua italiana forma parte de tal patrimonio, como signo de herencia del pasado y puente con el futuro. También la investigación es un sector que permite llegar a la excelencia a nivel mundial. La promoción cultural ocupa un rol fundamental en la política exterior italiana, constituyendo uno de los principales instrumentos de proyección exterior.

Originariamente, las asociaciones italianas se agrupaban en Sociedades o Uniones de Socorros Mutuos, pero con el pasar del tiempo se han sumado propósitos. Las temáticas que las componen son muy amplias, no solo corresponde a instituciones culturales, sino que incluye a escuelas, centros sociales y deportivos. Una de las principales asociaciones es la Società Dante Alighieri de Buenos Aires, fundada en 1896 con la finalidad de difundir a los emigrantes y su descendencia el estudio de la lengua y cultura italiana. También el Círculo Italiano, creado en 1873 se inauguró con el propósito de facilitar las relaciones entre los residentes italianos y compartir su cultura en Argentina. Finalmente, el Club Italiano de 1898 se creó con el fin de realizar actividades culturales, especialmente deportivas, cinematográfica y teatral que ha evolucionado con el paso del tiempo al dictado de clases y cursos de idioma (Biblioteca de Cultura Argentina, 2010), (Bernasconi, 2018).

4.4.1. Asociaciones regionales italianas

En el siglo XX, principalmente, se fundan las instituciones de representación regional italiana a partir de la gran inmigración que desembarcó en Argentina. La mayoría de las regiones de Italia posee sedes de asociaciones en nuestro país, principalmente en la provincia de Buenos Aires. Las colectividades calabresa y siciliana son las mayores dentro de la comunidad italiana en Argentina. En consecuencia, en 1972 nació la Federación de Asociaciones Calabresas en

Argentina (FACA) con sesenta y seis asociaciones, entre ellas la Asociación Calabresa Mutual y Cultural. Por otra parte, las instituciones sicilianas se agrupan en la Federación de Asociaciones Sicilianas del Sur (FESISUR).

Las primeras asociaciones han sido creadas por la primera ola de inmigrantes italianos en Argentina, provenientes de Liguria y Campania. Por otro lado, el Friuli ha mantenido vivas sus tradiciones y su dialecto gracias a sus instituciones, destacándose el Ente Friulano de Asistencia Social y Cultural a los Emigrados que se ha expandido por varios países y la Sociedad Friulana. También se destacan las instituciones de la región piemontesa ante la gran cantidad de inmigrantes de ese origen. Adicionalmente, en mayor o menor cantidad y actividad, existen asociaciones de las demás regiones, Abruzzo, Basilicata, Emilia-Romagna, Lazio, Lombardía, Marche, Molise, Puglia, Sardegna, Toscana, Trentino, Umbria, Valle d´Aosta, Véneto (Biblioteca de Cultura Argentina, 2010).

Se destaca además, movimientos que brindan protección social de los migrantes italianos, abogando por la promoción de su cultura y su lengua a través del comercio, turismo e intercambios universitarios. Uno de estos casos es el Movimiento Asociativo Italianos en el Exterior -MAIE-, un movimiento cultural, social y político, autónomo de los partidos políticos italianos dedicado a la promoción de la identidad de los italianos en el exterior, defender sus derechos y el de los descendientes que viven fuera del territorio italiano (MAIE, 2019).

4.5. Relevancia de la cultura en la relación bilateral entre Argentina e Italia

Se presenta en este ítem, la información derivada del análisis de las encuestas y entrevistas realizadas.

4.5.1. Acciones culturales conjuntas entre las asociaciones regionales italianas con las autoridades de instituciones públicas en Argentina

El 80% de los encuestados consideran que el trabajo en conjunto entre las asociaciones regionales italianas con las autoridades de instituciones públicas en Argentina es destacable. Si bien las asociaciones son independientes de

organismos estatales y de otras asociaciones similares argentinas, hay vínculos con estos. La numerosa población descendiente de las distintas regiones italianas en nuestro país es fundamental para la participación en las asociaciones. Además, hay intercambios con asociaciones de otros países que persiguen fines similares mediante acuerdos cooperativos. Por su parte, un 20% de encuestados manifiestan desconocimiento sobre este aspecto cultural. Algunos encuestados han citado ejemplos de acuerdos o proyectos entre las partes. En la ciudad de Paraná un porcentaje considerable de la población es descendiente de sicilianos, especialmente de leonfortenses, de hecho, hay mayor población descendiente de leonfortences en la provincia de Entre Ríos que la población total de la ciudad. Un caso relevante es el de Friulani nel mondo, que agrupa asociaciones de la región en múltiples países. También de la Región Emilia Romagna que a través de la Consulta de la emigración, se vincula a través de proyectos con sus asociaciones en todo el mundo, siendo una de las pocas regiones de Italia que los realiza con tal envergadura. Se destaca también el caso del municipio de San Lorenzo y FedItalia, quienes han firmado un acuerdo para auspiciar eventos de celebración de la colectividad italiana en esa localidad. No hay que secundarizar el rol de los hermanamientos entre ciudades y los convenios entre universidades.

4.5.2. Influencia del Convenio de Doble Nacionalidad en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales bilaterales

Un 70% de los encuestados sostiene que la influencia del Convenio de Doble Nacionalidad influye en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales bilaterales, mientras que un 20% considera que no es relevante, finalmente un 10% expresa que “tal vez” influya, especialmente debido al interés en obtener la ciudadanía italiana. Si bien el Convenio de doble ciudadanía no determina que se firmen acuerdos y proyectos culturales entre ambas partes, al ser el principal convenio de Italia con el extranjero, influye notablemente, pero requeriría la existencia de una relación bilateral más fluida que la actual. Cabe también destacar que generalmente, los acuerdos y proyectos culturales se realizan prácticamente en una relación 1x1, es decir que no suelen intervenir los niveles medios de gestión, como es el caso de las Federaciones de asociaciones italianas en el territorio argentino. Sino que las principales actividades culturales

suelen llevarse a cabo con municipios. Por otra parte, la doble ciudadanía tuvo una gran influencia en las oportunidades de estudio y trabajo requeridos por institutos de intercambio en Italia.

4.5.3. Nivel de participación de argentinos con ciudadanía italiana, en las asociaciones italianas

De las entrevistas realizadas, un 30% de los referentes en la temática consideran que los argentinos que poseen ciudadanía italiana participan en las asociaciones en relación a aquellos que no la poseen, mientras que un 70% no encuentra correlación entre la obtención de la doble ciudadanía y la participación activa en las asociaciones italianas en Argentina.

4.5.4. El rol de los acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina

Todas las personas entrevistadas tienen conocimiento acerca de los acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina. En el marco del trabajo con las autoridades regionales italianas, es destacable la realización de planes oficiales en materia cultural que concuerdan con los proyectos que desarrollan *per se* las Asociaciones en Argentina. Las actividades de estos están relacionadas a actividades culturales italianas como bailes característicos, comidas típicas, charlas informativas sobre las becas, como actividades de conocimiento de la región. También se incluyen programas de estudio, intercambios, festivales, turismo de las raíces, promoción de deportes destinados especialmente a jóvenes que participan de las asociaciones.

4.5.5. Importancia la educación en general y el idioma italiano

Por unanimidad, consideran de principal importancia la educación en general y el idioma italiano en particular como motor cultural en las asociaciones regionales italianas a pesar de no es un requisito para poder ser parte, éstas suelen proporcionar cursos para capacitación de sus miembros. La promoción educativa desde las asociaciones se orienta especialmente a los jóvenes a través de viajes de estudio y enseñanza de símbolos culturales.

4.5.6. Monto financiero asignado a la cooperación bilateral en el área cultural

Un 40% de los referentes encuestados y entrevistados considera que el monto financiero asignado a cultura en el marco de la cooperación bilateral resulta insuficiente para la realización de las actividades programadas. Otro 40%, si bien reconoce que el mismo no es suficiente, atribuye a esta situación el contexto económico de ambos países. Por su parte, un 20% afirma desconocer la cuestión financiera.

A modo de síntesis, se podría decir que la política exterior italiana ha recuperado el uso estratégico de la cultura. La colectividad italiana en Argentina se encuentra integrada a la vida de la sociedad local, debido a que existen más de mil sociedades en Argentina que agrupan a italianos y a sus descendientes. Cabe destacar que los italianos residentes que poseen pasaporte han superado el millón de personas, de los cuales más de la mitad se encuentran inscriptas en el registro consular (Cabeza, 2000).

Desde el año 1971 (año en que se firma el Convenio de Doble Nacionalidad entre Argentina e Italia) se han firmado más de treinta instrumentos bilaterales en materia cultural, además de las modificaciones realizadas a los ya existentes. Se destaca el tratado bilateral del año 1998, el cual ha sido un punto de partida para la firma de otros en el ámbito de cooperación cultural, desde el área económica hasta del turismo.

4.5.7. Opinión de referente estatal

Respecto a la provincia de Entre Ríos, la importancia de la relación con Italia se dio principalmente por vínculos comunitarios más que por acciones cooperativas. La influencia de las familias inmigrantes en las ciudades que han establecido instituciones de carácter cultural o social, permanecen incluso hasta nuestros días. Considera que los argentinos que poseen ciudadanía italiana son beneficiarios de los proyectos culturales bilaterales al igual que aquellos que no la poseen. También sostiene que las áreas culturales a las cuáles se les brinda más importancia son las artes y el idioma italiano.

V. DISCUSIÓN, CONCLUSIÓN, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES

Como bien ha mencionado Cabeza (2000), Argentina es un gran actor cultural que permite transmitir la cultura en el exterior. Sin embargo, puede visualizarse una necesidad de incrementar acciones culturales en el área diplomática.

Si bien Argentina es el país en el que se asientan la mayor cantidad de instituciones italianas fuera de ese país, superando las mil, contradictoriamente, en los acuerdos y proyectos culturales realizados no suelen intervenir los niveles medios de gestión, como es el caso de las asociaciones italianas. A pesar de ser ellas quienes participan principalmente en actividades culturales, las decisiones a nivel cultural suelen materializarse con municipios u otros niveles gubernamentales. El nivel de participación de los descendientes de italianos en las asociaciones regionales italianas en nuestro país es bajo en relación al porcentaje de población descendiente. Esto se debe básicamente, a que el principal interés de dicha población en participar de las asociaciones es la obtención de la ciudadanía, motivados especialmente por cuestiones laborales o de estudio, más que por lazos familiares y culturales.

Previo a la firma del Convenio de Doble Nacionalidad, la relación bilateral especialmente en área cultural era ya muy fluida, por lo que no se ha observado claramente desde 1971 un mayor fortalecimiento de dicha relación. Este Convenio, aún constituyendo el principal convenio de Italia con el extranjero, no ha permitido un mayor incremento de acuerdos y proyectos culturales bilaterales. Es decir que no puede afirmarse que el Convenio haya determinado en la generación de una mayor cantidad de documentos bilaterales en materia cultural, tal como se planteó en el supuesto de investigación.

Diplomáticamente, entre Argentina e Italia, la contribución de la dimensión cultural es significativa respecto al total de documentos bilaterales. Respecto a la cultura, la mayor cantidad de acuerdos entre ambas repúblicas, han sido en materia educativa. Dentro de la educación, la sub-dimensión principal es el

idioma, siendo el motor cultural en las asociaciones regionales italianas en nuestro país. Los tratados en material cultural, en su mayoría se han mantenido hasta la actualidad; en otros casos, han sido modificados en una o más ocasiones para actualizar sus contenidos, mientras que pocos de ellos han sido extinguidos.

Referido a las limitaciones encontradas para el desarrollo de este trabajo, se presentaron algunas dificultades a la hora de encontrar bibliografía específica relacionada con la temática. Adicionalmente, sólo un funcionario estatal accedió a responder la encuesta; por este motivo la mayor parte de las encuestas y entrevistas han sido realizadas a referentes no estatales, principalmente a miembros de asociaciones italianas en Argentina.

Desde hace unas décadas el papel de la cultura ha sido revalorado como factor esencial para los Estados, desempeñando un papel privilegiado en las relaciones internacionales. Esto se ha dado por el rol histórico de la cultura como herramienta de comunicación y vinculación entre naciones, especialmente entre aquellas que comparten similitudes en su cultura, tal el caso de Argentina e Italia, lo que facilita el desarrollo de acciones de cooperación bilateral. Sin embargo, es necesario que los Estados den continuidad y refuercen la implementación de la cultura como tema de agenda en su política exterior, tendiente a fortalecer los lazos históricos con sus pares.

Esta investigación aporta información de interés para comprender la relevancia de la dimensión cultural para los Estados y su proyección internacional. Asimismo este trabajo queda abierto a futuras investigaciones en la temática. Relaciones Internacionales es una disciplina en la que aún quedan múltiples campos por explorar y profundizar. En particular, la cultura merece un análisis científico desde la disciplina, por su carácter de instrumento clave en las relaciones entre los actores de la sociedad internacional.

VI. ANEXOS

6.1. Referentes entrevistados y encuestados

- ❖ Sergio Reggi. Subsecretario de Relaciones Institucionales e Internacionales de Entre Ríos.
- ❖ José Prestofilippo. Presidente de la Asociación Cultural y Recreativa Familias Sicilianas de Paraná (Entre Ríos).
- ❖ Olga Chicco. Vocera y representante de la Asociación Cultural y Recreativa Familias Sicilianas de Paraná (Entre Ríos), y miembro de la Unión de Colectividades de Entre Ríos.
- ❖ Roberto Candussi. Presidente de la Sociedad Friulana de la ciudad de Paraná (Entre Ríos).
- ❖ Cecilia Brumat. Ex Presidenta de ALEF en Italia (Associazione Lavoratori Emigrati Del Friuli Venezia Giulia).
- ❖ Guiliana Francile. Miembro del Centro Friulano de Avellaneda (Santa Fe)
- ❖ Fabio Borroni. Presidente de la Asociación Trevisani nel Mondo (Buenos Aires).
- ❖ Florencia Caretti. Vicepresidente de la Unión Ossolana de Buenos Aires, y Vicepresidente de FEDITALIA (Confederación de Asociaciones Italianas en Argentina).
- ❖ Gisela Arellano. Traductora pública de italiano. Docente del Colegio Galileo Galilei (Paraná, Entre Ríos)
- ❖ Amira Giudice. Directora y Traductora pública de italiano. ITALIANI.IT (Red de italianos en el mundo)
- ❖ Verónica Sosa. Miembro de la Asociación Jóvenes Italianos Paraná.

6.2. Modelo de encuesta

Cuestionario de preguntas: Referentes de asociaciones italianas en Argentina

1-¿Conoce si la(s) asociación(es) regionales italianas trabajan en conjunto con las autoridades de instituciones públicas locales de Argentina, especialmente en municipios o colonias en que la población sea mayormente de inmigrantes italianos? Si es así, ¿ha habido o hay acuerdos o proyectos entre las partes?

2-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

3-A su criterio, los argentinos que poseen ciudadanía italiana ¿participan más activamente en las asociaciones que aquellas personas que no poseen la doble nacionalidad? ¿Conoce si son beneficiarios de algún proyecto cultural?

4-¿Tiene conocimiento acerca de acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina? ¿Qué tipo de actividades se realizan en el marco de los mismos?

5-¿Qué importancia adquieren la educación y el idioma italiano dentro de la cultura en las asociaciones regionales?

6-¿Considera que el monto financiero que se ha asignado a la cooperación bilateral en el área cultural es suficiente?

Cuestionario de preguntas: Actores no Estatales

1-¿En qué contexto histórico se fortaleció la cooperación bilateral de nuestro país con Italia?

2-¿En qué década cobró relevancia el área cultural en las relaciones bilaterales?

3-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

4-¿Considera que los argentinos que poseen ciudadanía italiana son beneficiarios de los proyectos culturales bilaterales?

5-¿Tiene conocimiento de los motivos para restringir el alcance de la ciudadanía italiana a los argentinos?

6-¿Conoce el monto financiero que se ha asignado a la cooperación bilateral en el área cultural desde la firma del Convenio de Doble Nacionalidad?

7-¿A qué área de la cultura (educación, turismo, arte, etc.) se le ha dado mayor importancia en la en la relación entre ambos países?

6.3. Encuestas

Referentes de asociaciones italianas en Argentina

Encuestado 1

1-¿Conoce si la(s) asociación(es) regionales italianas trabajan en conjunto con las autoridades de instituciones públicas locales de Argentina, especialmente en municipios o colonias en que la población sea mayormente de inmigrantes italianos? Si es así, ¿ha habido o hay acuerdos o proyectos entre las partes?

Respuesta: Sí, conozco casos de colaboración de este tipo. Sí, hay convenios y acuerdos firmados entre instituciones italianas y gubernamentales, aunque no son la mayoría. Es decir que, la norma es que las asociaciones se manejen de manera independiente. Un ejemplo reciente es el municipio de San Lorenzo y FedItalia, han firmado un acuerdo para auspiciar un evento de celebración de la colectividad italiana en esa localidad.

2-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

Respuesta: Sí, sin embargo podría existir una relación mucho más fluida que la actual. En general, los acuerdos, programas, proyectos culturales o becas se realizan prácticamente en una relación 1x1, es decir que no suelen intervenir los niveles medios de gestión, como Federaciones de asociaciones italianas en el territorio argentino, son muy recientes los casos donde se retoman esas vinculaciones; un caso de fluidez mantenida a lo largo del tiempo, para mí lo representa la Regione Le Marche con la federación par de su región (Fede Marche) en Argentina, también la Regione Emilio-romagnola ha tenido buenas experiencias y continuidad. La Federación de Asociaciones Piemontesas de Argentina (FAPA) es un ejemplo de reactivación de este tipo de vinculaciones a partir de este año, con convenios nuevos y compromisos de viajes de artistas piemonteses que harán una gira por Argentina a fin del corriente mes.

3-A su criterio, los argentinos que poseen ciudadanía italiana ¿participan más activamente en las asociaciones que aquellas personas que no poseen la doble nacionalidad? ¿Conoce si son beneficiarios de algún proyecto cultural?

Respuesta: Paradójicamente, según mi experiencia, no todas las personas con doble ciudadanía participan en la colectividad, por el contrario, son aquellas que no

tienen ciudadanía italiana, o la están tramitando, quienes participan más activamente y demuestran mayor compromiso y permanencia en las instituciones. Siendo el país con más italianos fuera de Italia (más de un millón de ciudadanos), lamentablemente muchas personas de origen italiano se justifican en la necesidad de "viajar sin hacer fila" para sacar su ciudadanía y se quedan con un solo aspecto de la pertenencia a un país: el pasaporte. Este fenómeno abarca mucha gente, muchos de los cuales tampoco son italo parlantes, y parece estar en ascenso impulsado por el contexto de crisis económica en Argentina, con vistas a emigrar a algún país de la comunidad europea, no necesariamente a Italia. Entre las novedades de la gestión consular, además de mejorar los servicios consulares para quienes tienen ciudadanía o la tramitan, recientemente se aplicó la obligatoriedad para el cónyuge de presentar un certificado de estudios de lengua italiana para acceder a la ciudadanía por matrimonio. Ahora bien, aquellos que cumplen con esas condiciones y participan también en la colectividad, demuestran tener buena relación con Italia pero es una minoría la que accede a proyectos culturales, ya que esto implica además estar vinculado/a con el mundo de la Cultura y demostrar la relevancia de ese beneficio.

4-¿Tiene conocimiento acerca de acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina? ¿Qué tipo de actividades se realizan en el marco de los mismos?

Respuesta: Sí, en general están vinculados con la difusión de la lengua italiana en el mundo, proyectos gastronómicos en segundo lugar y como tercer ámbito diría que es la vida asociativa en general la que engloba proyectos como música, deportes, y la atención a la incorporación de jóvenes y nuevas tecnologías a la vida de las asociaciones.

5-¿Qué importancia adquieren la educación y el idioma italiano dentro de la cultura en las asociaciones regionales?

Respuesta: Son de primera prioridad, casi todas las asociaciones tienen algún contenido lingüístico, ya sea clases de italiano como la revalorización de los dialectos a través de talleres, grupos de lectura y cursos de cocina en italiano.

6-¿Considera que el monto financiero que se ha asignado a la cooperación bilateral en el área cultural es suficiente?

Respuesta: Desconozco cuál es ese monto. No puedo responder.

Encuestado 2

1-¿Conoce si la(s) asociación(es) regionales italianas trabajan en conjunto con las autoridades de instituciones públicas locales de Argentina, especialmente en municipios o colonias en que la población sea mayormente de inmigrantes italianos? Si es así, ¿ha habido o hay acuerdos o proyectos entre las partes?

Respuesta: Sí, el vínculo es fuerte en algunos casos, en Paraná, un porcentaje considerable de población es descendiente de sicilianos, especialmente de leonfortenses. De hecho, hay más población descendiente de ellos en Paraná o Entre Ríos que la población total de la ciudad. También el vínculo político es fuerte, debido a que muchos referentes políticos a nivel nacional y provincial son descendientes de italianos.

2-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

Respuesta: Sí, el Convenio influye aunque no determina ya que debería tener más peso al ser el principal convenio de Italia con el extranjero. De hecho, en casos es contraproducente, debido a que los intereses se establecen entre medio del convenio.

3- A su criterio, los argentinos que poseen ciudadanía italiana ¿participan más activamente en las asociaciones que aquellas personas que no poseen la doble nacionalidad? ¿Conoce si son beneficiarios de algún proyecto cultural?

Respuesta: No todos aquellos que participan poseen la Doble Nacionalidad, es más, en muchos casos quienes participan no las poseen. Los que son ciudadanos italianos, suelen no involucrarse más que en el voto. Tampoco hay una cifra establecida que determina la participación en asociaciones. Suelen adquirir beneficios como es el caso de las becas estudiantiles.

4-¿Tiene conocimiento acerca de acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina? ¿Qué tipo de actividades se realizan en el marco de los mismos?

Respuesta: Sí, el intercambio cultural con otras regiones italianas y con Italia en general es importante. En el caso siciliano con el convenio de prensa con RAI Italia, por ejemplo.

5-¿Qué importancia adquieren la educación y el idioma italiano dentro de la cultura en las asociaciones regionales?

Respuesta: La educación es el vehículo cultural junto al idioma italiano. El turismo de raíces tiene también mucho peso.

6-¿Considera que el monto financiero que se ha asignado a la cooperación bilateral en el área cultural es suficiente?

Respuesta: El presupuesto es insuficiente, las pequeñas asociaciones no reciben demasiada ayuda. Si, provienen de niveles municipales, también han cambiado los fines a los que se destinan, no solo cultural. Luego de la crisis italiana de hace unos años ha bajado aún más la incidencia de la ayuda, previamente, en algunos casos era mayor desde los Consulados.

Encuestado 3

1-¿Conoce si la(s) asociación(es) regionales italianas trabajan en conjunto con las autoridades de instituciones públicas locales de Argentina, especialmente en municipios o colonias en que la población sea mayormente de inmigrantes italianos? Si es así, ¿ha habido o hay acuerdos o proyectos entre las partes?

Respuesta: Sí, se trabaja con administraciones y patrocinio, en especial con municipios, aunque también con otras jurisdicciones, e instituciones italianas o de otros países como Francia y Suiza. El principal enfoque es cultural, ya que hay proyectos culturales varios.

2-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

Respuesta: Sí, influye debido a la gran cantidad de descendientes que realizan el trámite de ciudadanía.

3- A su criterio, los argentinos que poseen ciudadanía italiana ¿participan más activamente en las asociaciones que aquellas personas que no poseen la doble nacionalidad? ¿Conoce si son beneficiarios de algún proyecto cultural?

Respuesta: La participación ha aumentado, pero deben participar más los jóvenes que son la próxima generación. Por supuesto que no todos los que participan son ciudadanos, ni viceversa. Los jóvenes estudiantes han obtenido beneficios, o también en viajes culturales.

4-¿Tiene conocimiento acerca de acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina? ¿Qué tipo de actividades se realizan en el marco de los mismos?

Respuesta: Sí, se trabaja en conjunto en proyectos culturales y de otros ámbitos como es el caso de la Asociación de Familias Sicilianas que se vincula con otras asociaciones regionales italianas, como la piemontesa de Paraná, y también con otras de diferentes provincias argentinas.

5-¿Qué importancia adquieren la educación y el idioma italiano dentro de la cultura en las asociaciones regionales?

Respuesta: Es muy importante rescatar investigaciones históricas y culturales para difundirlas. También el caso deporte es una gran atracción cultural.

6-¿Considera que el monto financiero que se ha asignado a la cooperación bilateral en el área cultural es suficiente?

Respuesta: La cuestión del idioma es la principal de las partidas del presupuesto en muchas regiones italianas para ciertos países. La principal región que recibe es Córdoba, además ella es muy fuerte culturalmente y tiene un gran rol y aporte.

Encuestado 4

1-¿Conoce si la(s) asociación(es) regionales italianas trabajan en conjunto con las autoridades de instituciones públicas locales de Argentina, especialmente en municipios o colonias en que la población sea mayormente de inmigrantes italianos? Si es así, ¿ha habido o hay acuerdos o proyectos entre las partes?

Respuesta: Si, conozco la existencia de proyectos entre países. El caso de Friulani nel mondo que incluye varias asociaciones de la región que se vinculan, también casos en que los inmigrantes provienen de otras regiones.

2-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

Respuesta: En un principio no, al fundarse la Asociación, muchos se vinculaban culturalmente, luego llegó el interés de la ciudadanía. Posteriormente, sería "tal vez", en casos perjudicó por tal interés.

3- A su criterio, los argentinos que poseen ciudadanía italiana ¿participan más activamente en las asociaciones que aquellas personas que no poseen la doble nacionalidad? ¿Conoce si son beneficiarios de algún proyecto cultural?

Respuesta: No, participan más por interés propio que aquellos que no la poseen. Ese es el ejemplo de participantes de Avellaneda, que casi nadie tiene la ciudadanía. Los proyectos son de cada Asociación regional, muchos sobre estudios y cultura, los cuales traen los mayores beneficios. La ciudadanía está destinada principalmente a universitarios y quienes quieran vivir allí.

4-¿Tiene conocimiento acerca de acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina? ¿Qué tipo de actividades se realizan en el marco de los mismos?

Respuesta: Sí, entre asociaciones de la misma región y con Italia en general. Las principales actividades son culturales.

5-¿Qué importancia adquieren la educación y el idioma italiano dentro de la cultura en las asociaciones regionales?

Respuesta: Son las principales, hay interés desde Italia para promocionar a través de asociaciones para transmitir a jóvenes, con símbolos culturales, viajes de estudio, especialmente del idioma.

6-¿Considera que el monto financiero que se ha asignado a la cooperación bilateral en el área cultural es suficiente?

Respuesta: Al principio era suficiente, hasta a veces se “desperdiciaban fondos”, luego con la situación italiana de los últimos años, disminuyó. A su vez, se distribuye más en ciertas asociaciones provinciales, una de las principales por cantidad de descendientes y cantidad de miembros era la Friulana. Se suele destinar mucho a viajes de miembros de ellas para promoción cultural.

Encuestado 5

1-¿Conoce si la(s) asociación(es) regionales italianas trabajan en conjunto con las autoridades de instituciones públicas locales de Argentina, especialmente en municipios o colonias en que la población sea mayormente de inmigrantes italianos? Si es así, ¿ha habido o hay acuerdos o proyectos entre las partes?

Respuesta: Sé que hasta dos años existían contactos por el acuerdo entre la Universidad de Udine y la Asociación Regional ALEF del FVG. Estuve en contacto con relaciones internacionales de la Uniud y me comentaron que el curso se levantó por decisión de la Universidad y la falta de contribución de la Región. Lo mismo ha sucedido con stages organizados por las asociaciones regionales y ahora queda solo uno condiviso, es decir, donde cada asociación puede mandar una sola persona. Sé que en la asociación de Roque Sáenz Peña se trabajó mucho sobre proyectos en colaboración entre la Región y las asociaciones regionales en la que se hacía cursos de capacitación sobre cooperativismo, pymes, desarrollo del cinturón industrial del Gran Buenos Aires (Distrito de San Martín) que hicimos en colaboración con la Provincia de Buenos Aires. Muchos más que no recuerdo ahora pero que puedes encontrar recorriendo las páginas de la revista NUOVA EMIGRAZIONE.

2-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

Respuesta: La doble ciudadanía tuvo mucho que ver en las oportunidades de estudio y trabajo requeridos por institutos de intercambio en Italia, al menos se privilegió siempre a quienes la tuvieran. Por ese motivo, cuando estalló la crisis del 2001 comenzaron las infinitas colas ante los consulados italianos de todo el país para conseguir la ciudadanía y el pasaporte italiano. Como ves, aquella crisis no la puedes soslayar porque fue definitiva.

3 -A su criterio, los argentinos que poseen ciudadanía italiana ¿participan más activamente en las asociaciones que aquellas personas que no poseen la doble nacionalidad? ¿Conoce si son beneficiarios de algún proyecto cultural?

Respuesta: Si, poseer la ciudadanía italiana les da más incentivo para participar en las actividades de sus instituciones locales en diversas ciudades, pero se debe tener en cuenta que ser miembro de la Comunidad Europea, como cuando tienes la doble ciudadanía, les abre las puertas a otros países de Europa para insertarse o hacer cursos o Masters. Este fenómeno se está volviendo a reiterar en la actualidad ante la nueva crisis en Argentina. Han sido numerosísimos los

favorecidos por nuestra Asociación y otras que gozaron de beneficios en ese sentido.

4-¿Tiene conocimiento acerca de acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina? ¿Qué tipo de actividades se realizan en el marco de los mismos?

Respuesta: Todo lo que te estoy enumerando. Numerosísimos. Actualmente se han hecho muchos recortes de fondos a las asociaciones regionales y se hace poco y nada. Te remito al artículo de la revista de GIULIANI NEL MONDO, que encontraras en ese sitio acerca del presidente Locchi, eso te va a aclarar la situación en que se encuentran las asociaciones.

5-¿Qué importancia adquieren la educación y el idioma italiano dentro de la cultura en las asociaciones regionales?

Respuesta: El conocimiento de la lengua italiana es fundamental para asistir a cursos o acceder al trabajo. Actualmente para otorgar el pasaporte italiano se requiere la aprobación del nivel B de la lengua italiana. Hemos editado libros en 4 idiomas sobre la historia regional e italiana y hemos dado cursos en todo el mundo para informar. Supongo que te hemos entregado un ejemplar de la breve storia della Regione FVG y otros materiales.

6-¿Considera que el monto financiero que se ha asignado a la cooperación bilateral en el área cultural es suficiente?

Respuesta: El cambio de política Regional para beneficiar a los descendientes de co-regionales en Argentina se produjo a raíz de la crisis del 2001 incentivando el repatrio de los descendientes de co-regionales a la tierra de sus antepasados para darles una salida a la crisis que aquí se vivía. Toda esta información la puedes encontrar en el sitio de la Región FVG y también yo escribí varios artículos sobre el tema. La mayoría de los argentinos que entraron a Italia a partir de entonces se volvió a la Argentina durante los últimos 77 años, muy pocos quedaron allá y construyeron familias con locales. Esto fue motivado por la crisis que comenzó en Italia, la falta de trabajo y hoy está expulsando a los propios jóvenes italianos a emigrar a otros países de Europa. Creo que tienes que tener en cuenta la situación económica de cada momento, y política me parece que también, la inmigración de extra comunitarios ha sido importantísima en el desbalance de la economía y el trabajo en Italia. Fue importante la subvención que entregaba la Región, en nuestro caso, lo que nos permitió desarrollar tantos proyectos y capacitar a tantos

jóvenes. Actualmente todo eso se ha reducido al mínimo y ya no se puede editar revistas, por ejemplo, organizar stages socio culturales. Hoy en día no creo que muchos jóvenes argentinos tengan la posibilidad de realizar viajes por medios propios. En otros años estos proyectos alcanzaron también a beneficiar a estudiantes italianos de la Uniud a los que traje a la argentina a hacer sus practicas de Medicina en la Universidad de Córdoba y el hospital italiano local, no creo que se continúe haciendo tampoco eso.

Encuestado 6

1-¿Conoce si la(s) asociación(es) regionales italianas trabajan en conjunto con las autoridades de instituciones públicas locales de Argentina, especialmente en municipios o colonias en que la población sea mayormente de inmigrantes italianos? Si es así, ¿ha habido o hay acuerdos o proyectos entre las partes?

Respuesta: Desconozco

2-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

Respuesta: Si

3 -A su criterio, los argentinos que poseen ciudadanía italiana ¿participan más activamente en las asociaciones que aquellas personas que no poseen la doble nacionalidad? ¿Conoce si son beneficiarios de algún proyecto cultural?

Respuesta: Si, debido a que gracias a la nacionalidad se pueden acceder a becas brindadas por entidades de Italia con el fin de realizar intercambios culturales. Además el tener la ciudadanía te da un sentido de pertenencia y un interés por conocer parte de tus raíces y tu cultura además de la Argentina.

4-¿Tiene conocimiento acerca de acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina? ¿Qué tipo de actividades se realizan en el marco de los mismos?

Respuesta: Se suelen realizar eventos desde las asociaciones con el fin de darse a conocer y si hay alguien que tenga descendencia italiana que desconozca de las instituciones, que pueda formar parte de las mismas. También son participes de eventos culturales de las provincias referidos a mostrar las comidas típicas de distintos países y un poco sobre la cultura de los mismos. Hace cerca de 7 años se volvieron a organizar encuentros de jóvenes friulanos, cuyo fin es la interrelación entre los distintos fogolares friulanos del país, que se realizan una vez al año, casa año en una provincia diferente. Las actividades de estos encuentros están relacionadas a actividades italianas como bailes característicos friulanos, cocina de comidas típicas, charlas sobre las becas, charlas para aprender el idioma de la región; como también actividades para conocer la provincia en la que se realiza el encuentro y para conocernos entre los participantes y de a poco sumar más personas al grupo.

5-¿Qué importancia adquieren la educación y el idioma italiano dentro de la cultura en las asociaciones regionales?

Respuesta: No es un requisito para poder ser parte, pero si se brindan cursos para poder aprender el idioma y es uno de los requisitos para poder participar de los intercambios. En mi caso en particular, me enviaron a un colegio dónde enseñaban italiano en lugar de inglés y desde jardín de infantes aprendo el idioma. Por lo general, quienes participan activamente y poseen la ciudadanía han estudiado el idioma y en muchos casos ha sido enseñado por los abuelos o bisabuelos.

6-¿Considera que el monto financiero que se ha asignado a la cooperación bilateral en el área cultural es suficiente?

Respuesta: Considero que no. Las instituciones de esta índole, al menos en nuestra provincia, no suelen tener mucha importancia para quienes no forman parte, y son relativamente pocos los socios que participan de ella, por lo que las actividades que podemos brindar dependen de la capacidad monetaria que tenga la institución mediante las cuotas o el socio que organice el evento.

Encuestado 7

1-¿Conoce si la(s) asociación(es) regionales italianas trabajan en conjunto con las autoridades de instituciones públicas locales de Argentina, especialmente en municipios o colonias en que la población sea mayormente de inmigrantes italianos? Si es así, ¿ha habido o hay acuerdos o proyectos entre las partes?

Respuesta: Si, las asociaciones de regiones italianas en Argentina son asociaciones de la sociedad civil local, en general cuando hacen actividades culturales suelen interactuar con municipios.

2-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

Respuesta: No

3 -A su criterio, los argentinos que poseen ciudadanía italiana ¿participan más activamente en las asociaciones que aquellas personas que no poseen la doble nacionalidad? ¿Conoce si son beneficiarios de algún proyecto cultural?

Respuesta: No necesariamente. En muchos programas que se desarrollan en general no es un requisito tener la ciudadanía italiana.

4-¿Tiene conocimiento acerca de acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina? ¿Qué tipo de actividades se realizan en el marco de los mismos?

Respuesta: Si. De dos tipos: 1) Los proyectos que se hacen en el marco del trabajo con las autoridades regionales italianas, con los financiamiento y planes oficiales, 2) Los proyectos que desarrollan per se las Asociaciones aquí en argentina.

5-¿Qué importancia adquieren la educación y el idioma italiano dentro de la cultura en las asociaciones regionales?

Respuesta: Alta. No saber idioma es un limitante importante para co-desarrollar proyectos culturales o de otro tipo. En especial proyectos vinculados con socios italianos.

No en absoluto, el aporte se viene recortando y se puede continuar por el aporte de la red de instituciones que trabajan en ese sentido. En los últimos 10 años han disminuido sensiblemente.

Encuestado 8

1-¿Conoce si la(s) asociación(es) regionales italianas trabajan en conjunto con las autoridades de instituciones públicas locales de Argentina, especialmente en municipios o colonias en que la población sea mayormente de inmigrantes italianos? Si es así, ¿ha habido o hay acuerdos o proyectos entre las partes?

Respuesta: Si conozco, el caso es de la Región Emilia Romagna que a través de la Consulta de la emigración fondea para proyectos con sus asociaciones en todo el mundo, es una de las pocas regiones de Italia que realiza proyectos con sus asociaciones y partners argentinos. Las instituciones a las cuales estoy vinculado son FAEER y la Red Proter de Mar del Plata.

2-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

Respuesta: Si

3 -A su criterio, los argentinos que poseen ciudadanía italiana ¿participan más activamente en las asociaciones que aquellas personas que no poseen la doble nacionalidad? ¿Conoce si son beneficiarios de algún proyecto cultural?

Respuesta: La participación de los doble ciudadanos y aquellos quienes no tienen la ciudadanía es bastante similar, hay poca participación en general y sobre todo de jóvenes interesados. Como experiencia de beneficiarios es la de nuestra institución Proter, que hace diez años que estamos enviando jóvenes a distintos programas a nuestra Región, ahora mismo cuatro chefs están haciendo pasantía de formación en Forlimpopoli, Casa Artusi, financiado por la Consulta de la Emigración.

4-¿Tiene conocimiento acerca de acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina? ¿Qué tipo de actividades se realizan en el marco de los mismos?

Respuesta: Hay acuerdos entre asociaciones de una misma región, como es el caso nuestro entre entidades de Mar del Plata y La Plata para el tema gastronomía, pero hay otras regiones como Calabria, Umbria y Puglia que trabajan en el mismo sentido.

5-¿Qué importancia adquieren la educación y el idioma italiano dentro de la cultura en las asociaciones regionales?

Respuesta: La lengua y la cultura son las herramientas que permitirán que la italianidad se perpetúe en el tiempo. Nosotros hemos colaborado activamente con la formación en la Universidad Nacional de Mar del Plata de la Cátedra Itálicos y Globalización, herramienta clave para el desarrollo de actividades académicas y no académicas. No en absoluto, el aporte se viene recortando y se puede continuar por el aporte de la red de instituciones que trabajan en ese sentido.

6-¿Considera que el monto financiero que se ha asignado a la cooperación bilateral en el área cultural es suficiente?

Respuesta: No en absoluto, el aporte se viene recortando y se puede continuar por el aporte de la red de instituciones que trabajan en ese sentido.

Encuestado 9

1-¿Conoce si la(s) asociación(es) regionales italianas trabajan en conjunto con las autoridades de instituciones públicas locales de Argentina, especialmente en municipios o colonias en que la población sea mayormente de inmigrantes italianos? Si es así, ¿ha habido o hay acuerdos o proyectos entre las partes?

Respuesta: Desconozco.

2-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

Respuesta: Si

3 -A su criterio, los argentinos que poseen ciudadanía italiana ¿participan más activamente en las asociaciones que aquellas personas que no poseen la doble nacionalidad? ¿Conoce si son beneficiarios de algún proyecto cultural?

Respuesta: No creo que tener o no la ciudadanía italiana sea motivo de mayor participación en las instituciones. De todas maneras, quienes cuentan con la doble ciudadanía "generalmente" participan más de las actividades de la comunidad italiana en Argentina. Ser ciudadano o ítalo-descendiente te permite, por ejemplo, participar de becas de intercambio en Italia.

4-¿Tiene conocimiento acerca de acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina? ¿Qué tipo de actividades se realizan en el marco de los mismos?

Respuesta: Programas de estudio, becas en Italia, intercambios, festivales, turismo de las raíces, etc.

5-¿Qué importancia adquieren la educación y el idioma italiano dentro de la cultura en las asociaciones regionales?

Respuesta: El estudio de un idioma nos permite, primeramente, comunicarnos de manera satisfactoria con distintas personas alrededor del mundo. En segundo lugar, nos da la posibilidad de acercarnos en forma directa a la cultura de los hablantes de dicho idioma a través del lenguaje. Es decir, nos abre las puertas a un mundo distinto al que estamos acostumbrados ya que, al estudiar otro idioma, nos sumergimos de lleno en un análisis que sobrepasa el nivel lingüístico, que implica conocer también diversos aspectos como la cultura, la historia, la música, las costumbres, la gastronomía, y otras tantas cuestiones que resultan fundamentales al estudiar un segundo idioma.

En nuestro país, en el siglo pasado, el idioma italiano o, mejor dicho, los dialectos eran transmitidos de generación en generación por los inmigrantes recién llegados al territorio. Es decir que, los descendientes de dichos inmigrantes tenían contacto directo con el idioma desde sus hogares ya que muchas familias, principalmente en sus casas, conservaban esta tradición de hablar en dialecto. Una costumbre que, por diversas cuestiones, se fue perdiendo. Actualmente, son cada vez menos las familias que conservan el idioma en sus casas, por lo cual, continuar con ese traspaso del idioma de manera generacional resulta cada vez más difícil o, incluso, imposible. Asimismo, entre la comunidad italiana de nuestro país, se percibe que la gran mayoría de los ítalo-descendientes no hablan italiano de manera fluida, sino que logran comunicarse a medias.

Por tal motivo, es indispensable incentivar el estudio del idioma italiano desde las instituciones. Es fundamental crear una conciencia lingüística que fomente el acercamiento de los ítalo-argentinos al idioma, no por obligación, sino por pasión por la lengua del Dante, y la lengua de sus ancestros italianos.

6-¿Considera que el monto financiero que se ha asignado a la cooperación bilateral en el área cultural es suficiente?

Respuesta: Desconozco cómo funcionan los financiamientos en la actualidad.

Encuestado 10

1-¿Conoce si la(s) asociación(es) regionales italianas trabajan en conjunto con las autoridades de instituciones públicas locales de Argentina, especialmente en municipios o colonias en que la población sea mayormente de inmigrantes italianos? Si es así, ¿ha habido o hay acuerdos o proyectos entre las partes?

Respuesta: Si. tengo conocimiento. Hay que puntualizar que en argentina debemos hablar de argentinos de origen italiano. La inmigración que provenga desde Italia, es mínima. Por intermedio de asociaciones regionales se han firmado acuerdos marcos de cooperación, como así también hermanamientos entre ciudades. También convenios entre universidades.

2-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

Respuesta: No.

3 -A su criterio, los argentinos que poseen ciudadanía italiana ¿participan más activamente en las asociaciones que aquellas personas que no poseen la doble nacionalidad? ¿Conoce si son beneficiarios de algún proyecto cultural?

Respuesta: La gran mayoría de ciudadanos con doble ciudadanía, no tienen conocimiento del entramado institucional de la colectividad italiana en la Argentina. Muchos jóvenes argentinos pueden acceder a becas otorgadas anualmente por el gobierno italiano.

4-¿Tiene conocimiento acerca de acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina? ¿Qué tipo de actividades se realizan en el marco de los mismos?

Respuesta: Los acuerdos, programas y proyectos dependen de cada presupuesto que puedan destinar "le consulte regionali " y su aprobación.

5-¿Qué importancia adquieren la educación y el idioma italiano dentro de la cultura en las asociaciones regionales?

Respuesta: en las asociaciones regionales o de socorro mutuo se desarrollan cursos de idioma italiano. es importante llevar el acercamiento y conocimiento a sus raíces. en los colegios, scuole paritarie, por ejemplo la Scuola Italiana Cristoforo Colombo, Edmondo D'Amicis, etc. La formación es según los planes de estudio que definen el ministerio de educación italiano.

6-¿Considera que el monto financiero que se ha asignado a la cooperación bilateral en el área cultural es suficiente?

Respuesta: Desconozco cómo funcionan los financiamientos en la actualidad.

Encuestado 11

1-¿En qué contexto histórico se fortaleció la cooperación bilateral de nuestro país con Italia?

Respuesta: en esta provincia creo que no se ha tratado de "relaciones internacionales o de cooperación", sino más bien de vínculos comunitarios. Desde que se instalaron las primeras familias inmigrantes en las ciudades o éjidos urbanos, aldeas o zonas rurales, pues en varias ciudades se encuentran instaladas instituciones de carácter cultural o social (clubes, asociaciones italianas), teatros, incluso hasta hoy funcionan. Antes, creo, eran para los contener y ayudar a los recién llegados, pero siempre abiertas a la comunidad, incluso hasta hoy funcionan algunas. Y casi todas han contado con programación artística o acción cultural.

2-¿En qué década cobró relevancia el área cultural en las relaciones bilaterales?

Respuesta: en nuestro caso y a nivel gubernamental, fue este año con motivo del Festival internacional de Cine de ER, cuyo país invitado fue Italia.

3-¿Considera que el Convenio de Doble Nacionalidad ha influido en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales?

Respuesta: no sabría responder

4-¿Considera que los argentinos que poseen ciudadanía italiana son beneficiarios de los proyectos culturales bilaterales?

Respuesta: igual participación

5-¿Tiene conocimiento de los motivos para restringir el alcance de la ciudadanía italiana a los argentinos?

Respuesta: no

6-¿Conoce el monto financiero que se ha asignado a la cooperación bilateral en el área cultural desde la firma del Convenio de Doble Nacionalidad?

Respuesta: si

7-¿A qué área de la cultura (educación, turismo, arte, etc.) se le ha dado mayor importancia en la en la relación entre ambos países?

Respuesta: arte y educación del idioma italiano

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, J., Prialé. (2004). La Cooperación Cultural Española: Más Allá de la Promoción Exterior. Madrid, España: Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI).
- Ángel, M. (2004). Programas de formación y capacitación provenientes de la cooperación internacional: Italia-Argentina. Buenos Aires, Argentina: Universidad de La Matanza.
- Bárcena, A. (2010). América Latina y Europa: La migración internacional es la oportunidad para la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de los derechos humanos. Biarritz, Francia: CEPAL.
- Bernasconi, A. (2018). Las asociaciones italianas en Argentina entre pasado y presente. Buenos Aires, Argentina: Pontificia Universidad Católica Argentina, AdVersuS. Vol 34. 40-55.
- Borsotti, C. (?) Temas de metodología de la investigación en ciencias sociales empíricas. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Cabeza, M. (2000). Italia y Argentina; las claves de una relación privilegiada. Rosario, Argentina: Ediciones CERIR.
- Carbonell Martínez, M. (2009). Diplomacia Pública y Cultural. Valencia, España: Universitat Politècnica de Valencia.
- Cea D´Ancona, M. (1996). Metodología cuantitativa: Estrategia y técnicas de investigación social. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Calduch, R. (2003). Cultura y civilización en la sociedad internacional. Madrid, España: Facultad de Ciencias de la Información Universidad Complutense.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2006). El aporte de las artes y la cultura a una educación de calidad. Santiago, Chile.
- Constitución Nacional de la República Argentina (1994). Argentina: Mawis.
- Cruset, M. (2011). Diáspora y sociedad de acogida: El voto de los italianos en Argentina a través de la prensa”. Rivista dell´ Istituto di Storia dell´ Europa Mediterranea.
- Delgado Gomez-Escaloniela, L. (1994). El factor cultural en las relaciones internacionales: una aproximación a su análisis histórico. España: Hispania, vol.1 (186), 257-278.

- Delgado, J., Camacho, D. (de Vega, M. coord.) (2011). Diplomacia cultural, educación y Derechos Humanos. México: Dirección General del acervo histórico diplomático.
- Devoto, F. (2008). Historia de los italianos en la Argentina. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Escutia Rodríguez, J. (2016). La doble nacionalidad como instrumento de vinculación e integración. *Revista Mexicana de Política Exterior*, vol. 107, 129-141.
- Ghazi, A; Algosabi, R. (1965). *The Theory of International Relations: Hans J. Morgenthau and His Critics*.
- Fierro Garza, A. (2009). La diplomacia cultural como instrumento privilegiado de la política exterior. México: *Revista Mexicana de Política Exterior*, 23-28.
- Guell, P. (2008). ¿Qué se dice cuando se dice cultura? Notas sobre el nombre de un problema. Santiago, Chile: *Revista de Sociología*, vol. 22, 37-64.
- Harvey, E. (1977). *Política cultural en Argentina*. París, Francia: UNESCO.
- Jaramillo Jassir, M. (2015). *Poder blando y diplomacia cultural: Elementos claves de políticas exteriores*. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.
- Keohane, R., Nye, J. (1988). *Poder e Interdependencia*. Buenos Aires, Argentina: GEL.
- Larsen, F. (de Foti, I., Pérsico, J., coord.) (2018): *Italia & Argentina, 10 Ensayos sobre la Relación Bilateral*. La Plata, Argentina: Centro de Estudios Italianos Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
- Lasagna, M. (1995). Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior. Santiago, Chile: *Estudios Internacionales*, 28.
- Maurizio, R. (2006). *Migraciones internacionales en Argentina: un análisis de sus determinantes y de su relación con el mercado de trabajo*. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica/CEPAL-BID.
- Marradi, A., Archenti, N., Piovani, J. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Argentina: Emecé.
- Mendicoa, G. (2003). *Sobre tesis y tesistas*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

- Montiel, E. (2010). Diplomacia cultural: Un enfoque estratégico de política exterior para la era intercultural. Guatemala: Serie Cuadernos UNESCO Guatemala.
- Merle, M. (1985). Forces et enjeux dans les relations internationales. París: Economica.
- Montoya Ruiz, S. (2012). La redefinición de la diplomacia cultural en el mundo contemporáneo. Bogotá, Colombia: Oasis, vol.17, 165-202.
- Morghentau, H. (1948). Politics Among Nations The Struggle For Power And Peace. Nueva York, Estados Unidos: Alfred A. Knopf.
- Narro Robles, J; Moctezuma Navarro, D. (2012). Hacia una reforma del Sistema Educativo Nacional. En Plan Educativo Nacional (pp. 9-20). México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Nye, J. (2004). Poder blando: El medio para el éxito en la política mundial. Nueva York, Estados Unidos: Public Affairs.
- Ortega Guerrero, C. (2009). La cultura como ámbito e instrumento de las relaciones internacionales de México. México: Revista Mexicana de Política Exterior, vol. 85, 167-206.
- Organización Internacional para las Migraciones (2016). Los inmigrantes en la construcción de la Argentina. Buenos Aires, Argentina: Organización Internacional para las Migraciones.
- Pacecca, I., Courtis, C. (2008). Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la CEPAL.
- Renouvin, P., Duroselle, J. (2000). Introducción a la historia de las Relaciones Internacionales. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Barba, F. (2015). Diplomacia cultural. ¿Qué es y qué no es? México: Espacios Públicos, vol. 18 (43), 33-49.
- Rodriguez-Ponga, R., Sanchez Moreno, E. (2017). La cultura en las relaciones exteriores de la UE. Estudios de Política Exterior, vol. 179. Septiembre/Octubre 2017.
- Saddiki, S. (2009). El papel de la diplomacia cultural en las relaciones internacionales. Barcelona, España: Revista CIDOB d'Afers Internacionals, vol. 88, 107-118.

- Scivoli, F. (2014). Análisis de las herramientas comunicacionales de una campaña electoral transnacional: elecciones italianas en la Argentina de 2013. Buenos Aires, Argentina: Questión, Universidad Nacional de La Matanza. Vol. 1, N.º 42.
- Sierra Bravo, R. (2001). Técnicas de Investigación Social. 14ª edición. Madrid, España: Paraninfo.
- Silveira Abrão J. (2007). Nacionalismo cultural y político: la doble cara de un proyecto único: Catalunya. Barcelona, España: Universitat de Barcelona.
- Sosa Fuentes, S. (2007). La dimensión de la cultura como nuevo enfoque analítico para el estudio de las Relaciones Internacionales. México: Revista de Relaciones Internacionales, vol. 99, 159-171.
- Suppo, H., Leite, M. Contribuciones teóricas y metodológicas al estudio de la dimensión cultural en las relaciones internacionales. Madrid, España: Ciclos, Vol. X. Nº 28.
- Van Klaveren, A. (1992). Entendiendo las políticas exteriores latinoamericanas: modelo para armar. Santiago, Chile: Estudios Internacionales, 25.
- Vengoa, H. (2007). América Latina en la política exterior de Italia. Bogotá, Colombia: Estudios Políticos de la Universidad Nacional y del Departamento de Historia de la Universidad de los Andes.
- Villa, A. (2006). Cultura y Educación, ¿una relación obvia?. La Plata, Argentina: Oficios.
- Viñuales, I. (2010). Diplomacia cultural: experiencias argentinas. España: Revista ARI, vol. 64, 1-8.
- Vitelli, M. (2014). Veinte años de constructivismo en relaciones internacionales. Del debate metateórico al desarrollo de investigaciones empíricas. Una perspectiva sin un marco de política exterior. Buenos Aires, Argentina: Postdata, vol.19.
- Weber, J. (2013). Una formación cultural italiana en Buenos Aires (1890-1910). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires (UBA) y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), AdVersuS, vol. 4, 12-50.
- Wendt, A. (1999). Social Theory of International Politics. Inglaterra: Cambridge University Press.

Zamorano, M. (2016). ¿La diplomacia cultural, una política de Estado? Articulación y descoordinación intergubernamental en la acción cultural exterior del Estado español. España: REAF, vol. 24, 115-154.

Cancillería Argentina, Archivo de Tratados (2018).
<http://tratados.mrecic.gov.ar/busqueda.php>

Cancillería Argentina (2018). Comisión Asesora en temas culturales. Septiembre, 30, 2018,
<https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/comision-asesora-en-temas-culturales>

Cancillería Argentina (2019). Julio, 1, 2019,
<https://www.cancilleria.gob.ar/es/ministerio-de-relaciones-exteriores-y-culto>

Cancillería Argentina (2019). Julio, 1, 2019,
<https://www.cancilleria.gob.ar/es/representaciones/cmila>

Cancillería Argentina (2019). Julio, 1, 2019,
<https://www.cancilleria.gob.ar/es/ministerio-de-relaciones-exteriores-y-culto/secretaria-de-relaciones-exteriores>

Conferencia General de ONU (1966). Declaración de principios de la Cooperación Cultural Internacional. Septiembre, 21, 2018,
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Consulado Italiano en Buenos Aires (2018). Requisitos para el reconocimiento de la Ciudadanía Italiana. Noviembre, 30, 2018,
https://consbuenosaires.esteri.it/consolato_buenosaires/es/la_comunicazione_domande%20frequenti/requisitti-cittadinanza.html

Corredor Productivo (2019). La propuesta para el desarrollo del Corredor Productivo Turístico Cultural Italia-Argentina CPTCIA. Junio, 23, 2019,
<http://www.corredorproductivo.net/index.php/quienes-somos/fundamentos-del-cpctia>

Cultura Argentina (2010). Diciembre, 16, 2018,
<http://www.culturaargentina.org.ar/archivos/COLECTIVIDADES/Italiana.pdf>

Cultural Rights (1982). Declaración de México sobre Políticas Culturales, Noviembre, 30, 2018,
http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf

- D'Alessandro, J., Lacoa, L. (2011). Historias de inmigrantes italianos en Argentina. Noviembre, 30, 2018, http://argentinainvestiga.edu.ar/noticia.php?titulo=historias_de_inmigrantes_italianos_en_argentina&id=1432#.U2cKkYHa70s
- Embajada italiana en Argentina (2018). Agosto, 19, 2018, https://ambbuenosaires.esteri.it/ambasciata_buenosaires/
- Farrell, S. (2018). Acuerdo con Italia para impulsar viajes de familias de inmigrantes. Octubre, 5, 2018. Diario Perfil: <https://www.perfil.com/noticias/turismo/acuerdo-con-italia-para-que-viajen-las-familias-de-inmigrantes.phtml?rd=1&rd=1>
- Gestionista Italia (2017). Actualidad sobre la migración italiana en Argentina. Agosto, 19, 2018, <https://www.gestionistaitalia.com/noticias/actualidad-migracion-italiana-argentina/>
- Gobierno de la República Argentina (2019). Agosto, 27, 2018, <https://www.argentina.gob.ar/educacion>
- Gobierno de la República Argentina (2019). Agosto, 27, 2018, <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/doble-nacionalidad>
- <https://www.argentina.gob.ar/radicaciones-mercosur-residencia-permanente-0>
- Historia de Relaciones Exteriores de Argentina (2018). Las relaciones entre la Argentina e Italia. Septiembre, 21, 2018, <http://www.argentina-rree.com/9/9-043.htm>
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2004). Ciudadanía y Naturalización Ley 346, Septiembre, 30, 2018, <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/textos%20actualizados/346-240805.pdf>
- Información Legislativa (1971). Convenio de Nacionalidad. Octubre, 6, 2018, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/125000-129999/127571/norma.htm>
- Información Legislativa (2019). Dirección Nacional de Migraciones, Noviembre, 30, 2018, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/162202/norma.htm>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Diciembre, 1, 2018, https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf

- Migraciones Argentina (2018). Dirección Nacional de Migraciones, Diciembre, 1, 2018,
[www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/gestion_publica/Tercera Carta Compromiso DNM.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/gestion_publica/Tercera_Carta_Compromiso_DNM.pdf)
- Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale (2019):
<https://www.esteri.it/>
- Movimiento Asociativo Italianos en el Exterior, MAIE (2019). Junio, 23, 2019,
<https://maiemondiale.com/es/>
- Navarro, O. (2019). Argentina e Italia ratifican cooperación en educación. Marzo, 31, 2019,
<https://ambitoeducativo.com/argentina-e-italia-ratifican-cooperacion-en-educacion/>
- Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) (2018). Culture and Local Development. Diciembre, 16, 2018,
<http://www.oecd.org/cfe/leed/culture.htm>
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (2006). La escuela ante la explosión de sus fronteras; los vínculos entre educación y cultura. Abril, 1, 2019,
https://www.oei.es/historico/euroamericano/ponencias_formacion_escuela.php
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (2006). Turismo, cultura y desarrollo. Abril, 1, 2019,
<https://www.oei.es/historico/cultura/turismodmoragues.htm>
- Ossiris (2019). Doble Nacionalidad con Italia. Agosto, 27, 2018,
<http://embajadas.ossiris.net/argentina/doble-nacionalidad-con-italia.htm>
- Real Academia Española (2018). Septiembre, 30, 2018,
<http://dle.rae.es/?id=7OboGAc>
- Rocker, R. (1936). Nacionalismo y cultura. Agosto, 27, 2018,
<https://es.theanarchistlibrary.org/library/rudolf-rocker-nacionalismo-y-cultura.pdf>
- Turismo en Italia (2019). Modalidad. Abril, 1, 2019,
<http://www.turismoenitalia.net/modalidad>
- UNESCO (2001). Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Diciembre, 16, 2018,
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO (2005). Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de expresiones culturales. Septiembre, 21, 2018, <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text/>

UNESCO (2018). Indicadores de Cultura para el Desarrollo. Diciembre, 1, 2018, <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/programmes/culture-for-development-indicators/>

UNESCO (2019). Constitución de la UNESCO. Septiembre, 30, 2018, http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html